



**CUERPO ESPECIALIZADO EN  
SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA  
AVIACIÓN CIVIL**

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
CESAC 2018**



## CONTENIDO

<b>Temas</b>	<b>Págs.</b>
<b>1.- PRÓLOGO</b> .....	3
<b>2.- INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>3.- DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS</b> .....	7
3.1 Definiciones .....	7
3.2 Acrónimos .....	12
<b>4.- SITUACIÓN ACTUAL</b> .....	14
4.1 Estructura Organizativa y Dotación de Personal .....	14
4.2 Principales Servicios del CESAC .....	14
4.3 Perfil y Elaboración de la Matriz FODA .....	14
4.4 Desafíos Estratégicos.....	16
<b>5.- BASE LEGAL</b> .....	17
5.1 Normativa Nacional y Vinculación con la Misión del CESAC .....	18
<b>6.- MARCO ESTRATÉGICO</b> .....	20
6.1 Filosofía Institucional .....	20
a) Misión .....	20
b) Visión.....	20
c) Valores .....	20
d) Política de Calidad del CESAC.....	21
<b>7.- PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (Alcance del POA)</b> .....	22
7.1 Alcance.....	22
<b>8.- MEDIDAS DE POLÍTICAS</b> .....	26
8.1 Estrategias Derivadas .....	27
<b>9.- RIESGOS Y MITIGACIÓN</b> .....	30
9.1 Matriz de Riesgos .....	30
<b>10.- FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POA CESAC 2018</b> .....	32
10.1 Formulación del Plan.....	32
10.2 Ejecución y Seguimiento del Plan .....	33
10.3 Cronograma de Seguimiento del POA 2018.....	34
<b>11.- RESPONSABILIDADES</b> .....	35
<b>12.- MATRIZ DE PRODUCTOS</b> .....	36
<b>13.- MATRIZ DE PRESUPUESTO</b> .....	74
<b>14.- PROYECTOS COORDINADOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO</b> .....	81
<b>15.- PRODUCTOS VINCULADOS AL PNPSP</b> .....	88
15.1 Matriz de productos y usuarios de la institución.....	89
15.2 Matriz de producción institucional 2018 .....	90

## 1.- PRÓLOGO

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), se complace en presentar a la sociedad dominicana, a las instituciones que integran las Fuerzas Armadas, y a las distintas dependencias de esta institución, su Plan Operativo Anual CESAC 2018, el cual responde a los objetivos y líneas de acción del Plan Estratégico Institucional CESAC 2017-2020, asimismo, responde a lineamientos y metas institucionales de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2013-2016 (Actualización 2016) y el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2017-2020.

En el marco de las cuatro herramientas de desarrollo precitadas, este Cuerpo Especializado asume la metodología de planificación estratégica como un proceso que permite aportar en el trazado de una carta de ruta o cronograma de trabajo, que conducirá al logro de los objetivos de Seguridad y Defensa de la República Dominicana, y con ello, contribuir a los propósitos del Desarrollo Nacional.

El contenido expresado en el presente documento, es el resultado de un ejercicio de toma de decisiones, a partir de la misión, visión y valores del CESAC, y de las atribuciones que le confiere la Ley No.188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil y su reglamento de aplicación No.316-16, y es coherente con los lineamientos trazados por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Ministerio de Defensa y los instrumentos que componen el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP).

A través de este Plan Operativo, y desde los escenarios aeroportuarios, estamos altamente comprometidos, a contribuir con el logro de los objetivos de seguridad y defensa de la República Dominicana, y con ello al desarrollo nacional del Estado.

Quiero agradecer el apoyo recibido del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado **Danilo Medina Sánchez**, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y del Ministro de Defensa, Teniente General **Rubén D. Paulino Sem**, Ejército de República Dominicana, ambos inspiradores y guías de las políticas y estrategias de nuestra institución.

Asimismo, considero necesario reconocer y agradecer el compromiso y la actitud positiva mostrada por el personal que participó en la elaboración de este plan, tanto a los integrantes de la Plana Mayor, como a los coordinadores y asesores.

El planeamiento estratégico traducido en este Plan Operativo, no se concluye en la aprobación de este documento, al contrario, se inicia ahora la etapa de implementación efectiva, que requiere redoblar esfuerzos, compromisos y la labor conjunta de todas las áreas. El saber que contamos con dichos elementos es lo que nos proporciona la convicción del logro efectivo de los objetivos estratégicos propuestos, ya que no basta con desear desarrollo, sino que también se requiere planificarlo bien, priorizarlo, gestionarlo, monitorearlo y evaluar sus resultados. Esta es la perspectiva que subyace en la formulación del presente plan, y es nuestro compromiso.

**ARACENIS CASTILLO DE LA CRUZ,**  
General de Brigada de Defensa Aérea, FARD.  
Director General del CESAC

## 2.- INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, POA CESAC 2018, constituye una herramienta de planificación y gestión institucional, que refleja los proyectos y actividades que las distintas áreas organizacionales se proponen llevar a cabo durante el período de un (1) año, alineadas a las prioridades planteadas en el Plan Estratégico Institucional CESAC 2017-2020 y las directrices generales de la alta dirección.

El CESAC, como órgano adscrito y dependiente del Ministerio de Defensa y sustentado en el mandato de la Ley No. 188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, y conforme a las directrices de dicho Ministerio, ha establecido en su PEI 2017-2020 como eje único y central ***“Una institución comprometida con la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, que actúa orientada al fortalecimiento institucional, con ética, transparencia y eficiencia; fomentando el bienestar de sus miembros, la listeza operacional, protección del medio ambiente y la gestión de riesgo, aportando con ello al desarrollo de la nación”***, para cuyo efecto las actividades descritas en este plan están dirigidas al cumplimiento de las líneas de acción que se desprenden de los siguientes objetivos específicos:

1. Aumentar la capacidad de ejecución de las operaciones, con el propósito de elevar la eficacia de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuarias del país.
2. Adecuar la normativa institucional al marco legal vigente.
3. Fortalecer los niveles de listeza del personal, a fin de garantizar un accionar eficiente orientado a resultados.
4. Fortalecer la operatividad de la fuerza, a fin de contribuir con el logro de la misión institucional.
5. Elevar los niveles de ética del personal y transparencia de la institución, a fin de promover un accionar correcto.
6. Fortalecer el sistema de gestión de los Recursos Humanos.
7. Fortalecer y mantener los estándares de calidad.
8. Promover el bienestar de los miembros de la institución.

Dichos objetivos específicos se desprenden de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Garantizar la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.
2. Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.
3. Fortalecer la Seguridad Social Militar.

El POA 2018 posee metas alcanzables, coherentes, razonables y medibles, en armonía con el logro de los resultados esperados, para las cuales se han elaborado indicadores que miden el cumplimiento final de cada una, tiempo de su ejecución, así como las áreas responsables e involucradas del logro de las mismas, componentes que ayudan a concretizar las instrucciones que, a corto plazo, contribuirán con el logro de los objetivos; para lo cual se han definido las estrategias que garantizarán el logro de los resultados esperados, con lo que la institución avanza en el proceso de fortalecimiento de sus mecanismos reglamentarios, de gestión, organización, formación, capacitación y desarrollo, así como en el incremento de la eficacia y listeza operacional de sus miembros, poniendo de manifiesto el proceso de actualización, sistematización y seguimiento en las gestiones operacionales y administrativas. Asimismo, desarrollar un conjunto de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida, salud, alimentación y ambiente de trabajo del personal y de mejora continua de la calidad de nuestro quehacer.

Confiamos en que el presente Plan Operativo, consolidará nuestra misión de ***“garantizar los servicios de seguridad en los aeropuertos nacionales e internacionales, para la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita”***, y así contribuir al alcance de nuestra visión: ***“ser un modelo de seguridad de la aviación civil, a nivel nacional e internacional, que mediante el fortalecimiento de las medidas, procedimientos y vigilancia de la seguridad aeroportuaria, permita contribuir a neutralizar cualquier amenaza que atente contra la Seguridad y la Defensa Nacional”***.

Finalmente, cabe señalar que todo plan de fortalecimiento de capacidades institucionales o corporativas, requiere de monitoreo, retroalimentación y control, para que responda a su propósito de ser un instrumento que guie la gestión pública; lo cual implica la revisión y actualización periódica del mismo.

### 3.- DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

#### 3.1 Definiciones

**Actos de Interferencia Ilícita:** Actos, o tentativas, destinados a comprometer la seguridad de la aviación civil incluyendo, sin que esta lista sea exhaustiva, lo siguiente:

- 1) apoderamiento ilícito de aeronaves,
- 2) destrucción de una aeronave en servicio,
- 3) toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeródromos,
- 4) intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en un aeropuerto o en el recinto de una instalación aeronáutica,
- 5) introducción a bordo de una aeronave o en un aeropuerto, de armas o artefactos (o sustancias) peligrosos con fines criminales,
- 6) uso de una aeronave en servicio con el propósito de causar la muerte, lesiones corporales graves o daños graves a los bienes o al medio ambiente,
- 7) comunicación de información falsa que comprometa la seguridad de una aeronave en vuelo, o en tierra, o la seguridad de los pasajeros, tripulación, el personal de tierra y el público, en un aeropuerto o en el recinto de una instalación de aviación civil.

**Aeródromo:** un área definida de tierra o agua, que comprenda todas las instalaciones, edificaciones y equipos, destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves.

**Aeronave:** toda máquina que puede sustentarse en la atmósfera por reacciones del aire, que no sean las reacciones del mismo contra la superficie de la tierra.

**Aeropuerto:** toda área de un Estado contratante abierta para las operaciones de aeronaves.

**Áreas Responsables:** son aquellas que intervienen directamente en el proceso de la entrega de los bienes y servicios e influyen en el grado de obtención del logro esperado.

**Anexo 17:** es un documento anexo al convenio existentes entre varios países y la Organización de la Aviación Civil Internacional, que trata sobre Aviación Civil

Internacional, SEGURIDAD (Protección de la Aviación Civil Internacional Contra Actos de Interferencia Ilícita).

**Aviación Civil:** es la operación de cualquier aeronave civil con el propósito de realizar operaciones de aviación general, de trabajos aéreos u operaciones de transporte aéreo comercial.

**Calidad:** es el conjunto de características de un producto, proceso o servicio que confiere su aptitud para satisfacer las necesidades del usuario o cliente.

**Certificación:** evaluación formal y confirmación otorgada por el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), de que una persona o entidad posee las competencias necesarias para desempeñar las funciones en materia de seguridad de la aviación civil que se le asignen, con el nivel que el CESAC considera aceptable.

**Consignatario de Aeronaves:** persona jurídica debidamente autorizada por la Junta de Aviación Civil para solicitar a nombre y en representación de un operador aéreo extranjero, permiso para la realización de vuelos no regulares o charters, de pasajeros y/o carga, para prestar a dichos operadores la asistencia requerida para el manejo de sus operaciones.

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil:** es la autoridad competente en materia de seguridad de la aviación civil, designada por el Estado Dominicano, responsable de la preparación, aplicación y cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.

**Estrategia:** es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin o misión.

**Estrategia Nacional de Desarrollo:** documento que corresponde al nivel de planificación global, tiene su foco en resultados e impactos a largo plazo. Instrumento de planificación que define la imagen-objetivo del país, a largo plazo, y los principales compromisos que asumen los poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales de la nación tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política. Para ello se identifican los problemas prioritarios que deben ser resueltos, las líneas centrales de acción necesarias para su resolución y la secuencia en su instrumentación.

**Explotador de Aeronaves:** persona, organismo o empresa que se dedica al uso comercial de las aeronaves.



**Explotador de Aeropuerto:** persona jurídica u organismo al que se le ha otorgado la explotación económica, administración, mantenimiento, operación y funcionamiento del aeropuerto, en forma total o parcial para ejercer dichas funciones por sí o por terceros.

**Impacto:** se denomina impacto a los efectos que los resultados ejercen sobre otras variables. La producción institucional tiene sobre ellas un efecto indirecto a través de los resultados.

**Indicador:** un indicador establece una relación entre dos o más variables, donde normalmente una está referida al proyecto o programa y otra sirve como referencia para comparar el desempeño del programa. “Sólo mide, no opina”.

**Indicador de Gestión o de Complimiento:** son medidas utilizadas para determinar el éxito de un proyecto u organización. Estos suelen estar ligados con resultados cuantificables.

**ISO-9001 Versión 2008:** es una norma internacional que define los mínimos necesarios para establecer un sistema de gestión de calidad.

**Línea de Base:** corresponde a la situación en que se encuentra la población objetivo al inicio del programa o proyecto. También se puede decir que corresponde al resultado de la aplicación de la fórmula del indicador con los valores del momento de inicio del programa o proyecto.

**Lineamiento Estratégico:** se refiere a la realización de las cosas con base en datos duros (investigación cualitativa, cuantitativa y de gabinete) y con una planeación de negocio y un programa de mercado estructurado, a corto, mediano y a largo plazo.

**Producción Institucional:** es la producción de bienes y servicios que justifica la existencia de las instituciones.

**Medida de Política:** se entiende por medida de política aquella decisión o norma, producida por la autoridad competente, que propone modificar u orientar los comportamientos de los actores en un área de política y que, por ello, complementan o condicionan la producción institucional.

También se entiende como toda aquella decisión o norma, producida por autoridades u órganos competentes, que tiene por objetivo modificar, orientar y/o regular los comportamientos de los actores en el área de política en que opera la institución.

**Mejora Continua:** actividad recurrente para aumentar la capacidad, a fin de cumplir los requisitos exigidos.

**Meta:** constituyen la expresión concreta y cuantificable de los logros que se planea alcanzar en un determinado periodo de tiempo con relación a los objetivos previamente definidos. Para definir una meta, primero debo saber la situación actual o línea base.

**Norma:** es un conjunto de reglas o pautas a las que se ajustan las conductas o normas sociales que constituyen un orden de valores orientativos que sirve para regular y definir el desarrollo de comportamientos comunes, a los que otorga cierto grado de legitimidad y consentimiento.

**Norma ISO 9001:** especifica los requisitos para los sistemas de gestión de la calidad aplicables a toda organización que necesite demostrar su capacidad para proporcionar productos que cumplan los requisitos de sus clientes y los reglamentarios que le sean de aplicación, y su objetivo es aumentar la satisfacción del cliente.

**Objetivos Específicos:** representa los pasos que se han de realizar para alcanzar el objetivo estratégico. Deben ser formulados en términos operativos, incluyen las variables o indicadores que se desean medir.

**Objetivos Estratégicos:** son aquellos propósitos que la organización espera alcanzar al final de un periodo determinado de tiempo, cuyo logro resulta imprescindible para convertir en realidad la misión de la organización. Estos establecen un marco de referencia colaborativo para todos los involucrados en el proceso de formulación y ejecución del plan estratégico, de tal manera que cada una de las personas trabaja en la misma dirección que la organización en su conjunto.

Para que los objetivos en una organización puedan ser considerados estratégicos, deben ser coherentes y estar alineados con los valores, la misión y la visión de la organización, asimismo, deben hacer referencia al futuro, medio y largo plazo de la organización.

**Plan Estratégico Institucional:** es un documento que trabaja sobre toda la cadena, en un horizonte de mediano plazo, exclusivamente en ámbito institucional.

**Plan Nacional Plurianual del Sector Público:** documento que corresponde al nivel de planificación global, tiene su foco puesto en resultados e impactos de mediano

plazo, así como en el perfil de producción del sector público y sus principales operaciones.

**Planeación Estratégica:** es la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de las empresas u organizaciones, con la intención de alcanzar objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto, mediano o largo plazo.

Se considera también, como el instrumento técnico usado como guía de superación de problemas, a partir del cual se establecen objetivos a largo plazo y se identifican metas cuantitativas, de igual forma, en él se implementan estrategias para alcanzar dichos objetivos, determinando los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones.

**Porcentaje:** es una razón entre dos variables con una misma unidad de medida. Por esta razón es una buena fórmula para medir cobertura o focalización de un programa.

**Programa de Seguridad:** es un documento que contiene medidas adoptadas para proteger a la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita.

**Producto:** es el resultado de un proceso (serie de actividades relacionadas entre sí).

**Promedio:** también llamado media aritmética de un conjunto finito de números, es igual a la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos.

**Proveedor de Servicios de Seguridad:** persona jurídica autorizada por el CESAC, que brinde servicios en materia de seguridad de la aviación civil a sí misma, o a terceros, tales como a los explotadores de aeronaves, a los explotadores de aeródromos y aeropuertos, agentes acreditados, empresas de aprovisionamiento y de suministros, o a cualquiera otra entidad que opere en los aeropuertos.

**Proveedor de Servicios en Aeropuertos:** personas físicas o jurídicas, que proporcionan servicios a los explotadores de aeronaves o sus representantes y a la aviación general, tales como: limpieza de aeronaves, despacho en los mostradores, manipulación de equipaje, aprovisionamientos a bordo de la aeronave, operador de base fija por sus siglas en inglés FBO, entre otros.

**Resultado:** es el estado en el que se desea encontrar una variable como consecuencia, entre otras cosas, de los productos que la institución entrega y de las medidas de política que los acompañan.

**Seguridad de la Aviación:** protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita y otros actos que atenten contra la seguridad de la aviación. Este objetivo se logra mediante una combinación de medidas, recursos humanos y materiales.

**Terminal:** edificio principal o grupo de edificios donde se lleva a cabo el despacho de pasajeros y carga en vuelos comerciales, así como el embarque a las aeronaves.

**Tripulación:** se conforma de un grupo de personas que trabajan en una tarea en común, generalmente bajo una estructura jerarquizada. Especialmente designa al personal de conducción y de servicios de una aeronave.

**Unidad de Medida:** es un patrón de referencia que se utiliza para medir volúmenes.

### 3.2 Acrónimos

**ARD:** Armada de la República Dominicana

**AVSEC:** sigla en inglés que significa “Seguridad de la Aviación” (AVIATION SECURITY), de uso internacionalmente aceptado

**CESAC:** Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

**COMBIFRON:** Comisión Binacional Fronteriza

**DSAC:** Documento de Seguridad de la Aviación Civil

**END:** Estrategia Nacional de Desarrollo

**FARD:** Fuerza Aérea de la República Dominicana

**MAP:** Ministerio de Administración Pública

**MEPyD:** Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

**MIDE:** Ministerio de Defensa

**OACI:** Organización de Aviación Civil Internacional

**PEI:** Plan Estratégico Institucional

**PNCCSAC:** Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación Civil

**PNISAC:** Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil

**PNPSP:** Plan Nacional Plurianual del Sector Público

**PNSAC:** Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil

**POA:** Plan Operativo Anual

**PSA:** Programa de Seguridad de Aeropuerto

**PSCA:** Programa de Seguridad de Consignatario de Aeronaves

**PSEA:** Programa de Seguridad del Explotador de Aeronaves

**SNPIP:** Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

**TOE:** Tabla de Organización y Equipos

## **4.- SITUACIÓN ACTUAL**

Los principales aspectos de este título fueron desarrollados en la elaboración del PEI CESAC 2017-2020, en el cual se trataron los temas relacionados a: estructura organizativa, dotación de personal, servicios que se entregan a la población, así como la evaluación de fortalezas y debilidades internas.

Las conclusiones arrojadas en los análisis de los temas prescritos fueron las siguientes:

### **4.1 Estructura Organizativa y Dotación de Personal**

El CESAC, es una dependencia del Ministerio de Defensa y tiene una estructura organizacional de 9 niveles jerárquicos según se detalla: Dirección General, Subdirección, Supervisoría e Inspectoría General, Direcciones, Subdirecciones, Departamentos, Divisiones, Secciones y Unidades.

La estructura organizativa está diseñada para responder a las necesidades del servicio, de acuerdo a su fuerza actual y su distribución en las distintas dependencias que componen este organismo.

### **4.2 Principales Servicios del CESAC**

1. Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.
2. Actividades de Control de Calidad AVSEC.
3. Acreditaciones y Certificaciones AVSEC.
4. Revisión y aprobación de programas de seguridad.
5. Entrenamiento y capacitación AVSEC.

### **4.3 Perfil y Elaboración de la Matriz FODA**

La Planificación Estratégica busca establecer las acciones a desarrollar para llegar a una imagen futura (también llamada imagen objetivo o visión), de una institución, un sector o un país, partiendo de un diagnóstico de capacidades institucionales, el cual, a su vez reflejaría las brechas institucionales, es decir, el conjunto de obstáculos o insuficiencias, tanto en capacidades como en recursos, desde el punto de vista de la dimensión interna y externa a superar, para llegar a esa imagen futura deseada.

Para la elaboración del POA, se tomó como referencia y forma parte integral del mismo, el análisis realizado en la elaboración del perfil FODA del PEI CESAC 2017-2020, en dicho análisis se estudiaron los principales servicios prestados por el CESAC, identificando los principales desafíos hacia lo interno de la entidad, así como aquellos provenientes de su entorno externo.

El análisis del entorno externo, el cual se refiere a un conjunto de variables fuera del control o gobernabilidad del CESAC, se realizó enfocando aspectos de mayor relevancia desde el punto de vista del principal servicio relativo a la Misión, como es la seguridad aeroportuaria y de la aviación civil, también se examinaron los aspectos económicos, sociales y legales con sus correspondientes grupos de variables.

Se efectuó un examen del conjunto de tendencias y hechos del ambiente externo, relacionados con los servicios aeroportuarios y de la aviación civil, definiéndose aquellos que son favorables y lo que son desfavorables, con miras al logro de la misión institucional. De igual manera, se realizó la valoración de sus recursos y capacidades para identificar oportunidades y amenazas, que formarán parte del perfil de brechas institucionales.

Las interrogantes que guiaron a los participantes en las discusiones de los talleres realizados para la formulación del PEI CESAC 2017-2020, estuvieron enmarcadas en los siguientes tópicos:

- a) Calidad y cobertura de los servicios que ofrece el CESAC;
- b) Recursos y capacidades institucionales necesarias para fortalecer estos servicios;
- c) Áreas de mejoras (infraestructuras físicas, ambiente laboral, procedimientos, entre otros) y bienestar del soldado;
- d) Marco legal (Reglamento de aplicación de la Ley No. 188-11);
- e) Aportes de la tecnología al sistema de seguridad aeroportuario;
- f) Aportes del Sistema de Gestión de la Calidad implementado en el CESAC;
- g) Estatus del personal AVSEC como miembros de las Comandancias Generales;
- h) Insuficiencia de personal AVSEC para cubrir puestos de servicio; y
- i) Principales amenazas socioeconómicas y de salud del personal.

#### 4.4 Desafíos Estratégicos

Tomando en consideración los resultados del perfil FODA y las orientaciones metodológicas del mismo, relativas al cruce de sus variables, se seleccionaron para el PEI CESAC 2017-2020, y forman parte integral de este Plan Operativo, los siguientes desafíos estratégicos:

- a) Mantener la calidad en los servicios que ofrece el CESAC, realizando mejoras continuas a favor de los clientes internos y externos;
- b) Gestionar los recursos económicos necesarios para el fortalecimiento de los servicios;
- c) Adecuar la infraestructura física existente y construir las que sean necesarias, a fin de garantizar una operatividad eficaz;
- d) Contribuir con el bienestar del soldado, a través de programas que beneficien el régimen de salud y detección temprana de enfermedades;
- e) Implementar y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 188-11;
- f) Continuar con la implementación de los centros de comando y control C3, en los aeropuertos;
- g) Iniciar la migración del Sistema de Gestión de la Calidad desde la versión 2008 a la versión 2015 de la Norma ISO 9001;
- h) Continuar con la incorporación del personal AVSEC a las Comandancias Generales;
- i) Disminuir el alto índice de rotación del personal AVSEC; y
- j) Completar la cantidad de personal AVSEC requerida por puestos de servicio.



## 5.- BASE LEGAL

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), fue creado mediante el decreto número 28-97 del Poder Ejecutivo, del 22 de enero del 1997, como una dependencia del Ministerio de las Fuerzas Armadas (en la actualidad Ministerio de Defensa), bajo el nombre de Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria, (entonces CESA).

Actualmente, el CESAC funciona amparado en la Ley No.188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, y su reglamento de aplicación No.316-16, dicha ley establece en su artículo 6, que el CESAC es la autoridad competente en materia de seguridad de la aviación civil, con facultad para aplicar la referida ley, así como las normas y métodos recomendados, contenidos en el Anexo 17, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Chicago en el año 1944 y ratificado por el Estado dominicano en 1945.

El artículo 13 de la Ley No.188-11 consigna atribuciones al CESAC, dentro de las cuales podemos mencionar:

- 1) Elaborar, aplicar, revisar y mantener actualizado el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), el Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil (PNISAC), el Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación Civil (PNCCSAC), de conformidad a los requerimientos internacionales, las directrices de la política gubernamental y el nivel de amenaza latente.
- 2) Asignar tareas y coordinar las actividades con los organismos del Estado, explotadores de aeronaves y de aeropuertos, empresas de servicios de seguridad y otras personas físicas o jurídicas involucradas o responsables de la implementación de los diversos aspectos del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).
- 3) Salvaguardar la aviación civil contra actos de interferencia ilícita y otros actos que atenten contra la seguridad de la aviación civil, a través de la vigilancia, verificación y control de instalaciones, vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y artículos transportados, así como de aeronaves y tripulaciones en el ámbito aeroportuario.

## **5.1 Normativa Nacional y Vinculación con la Misión del CESAC**

### **1.- Ley No.1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**

#### **a) Primer Eje Estratégico.**

1. Conformación de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional local.

#### **b) Cuarto Objetivo General del Primer Eje Estratégico**

1.4 Seguridad y Convivencia Pacífica.

#### **c) Primer Objetivo Específico del 4to. Objetivo General**

1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestres, marítimos y aéreos.

### **2.- Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016, actualización 2016**

#### **a) Capítulo XVII**

Impulsando la defensa y soberanía nacional, y la convivencia pacífica.

#### **b) Objetivo General**

Seguridad y Convivencia Pacífica.

#### **c) Objetivo Específico No. 38**

Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestres, marítimos y aéreos.

#### **d) Resultado Esperado**

Protección de los aeródromos, aeronaves y personas que se encuentran en éstos.  
Ver detalles en el Título 10 “Productos Vinculados al PNPSP”.

#### **e) Medida de Política y Producción Prioritaria**

Seguridad y protección de los aeropuertos del país. Ver detalles en el Título 8 “Medidas de Políticas”.

Asimismo, se asumen las líneas de acción del objetivo específico No. 1.1.8 **“Aumentar la cantidad de operaciones que ejecuta el CESAC con el propósito de incrementar la cobertura de sus tareas de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuaria del país”**, establecidas en el Plan Estratégico Institucional del MIDE 2017-2020.

## **2.- Plan Estratégico Institucional del MIDE 2017-2020**

### **a) Primer Eje Estratégico**

Unas Fuerzas Armadas comprometidas con la Seguridad y Defensa Nacional, que actúan orientadas al fortalecimiento institucional, con ética, transparencia y eficiencia al servicio de la sociedad, para garantizar la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el Desarrollo Nacional.

### **b) Objetivo Estratégico No. 1.1**

Fortalecer la Seguridad y Defensa Nacional.

### **c) Objetivo Específico No. 1.1.8**

Aumentar la cantidad de operaciones que ejecuta el CESAC con el propósito de incrementar la cobertura de sus tareas de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuaria del país.

### **d) Estrategias Derivadas**

1. Fortalecer el dispositivo de las fuerzas destacadas en las diferentes terminales aeroportuarias del país, con énfasis en aquellas áreas de mayor incidencia en actos de interferencia ilícita y otros actos que atenten contra la seguridad de la Aviación Civil.
  
2. Incrementar el uso de la tecnología especializada en seguridad aeroportuaria y fortalecer la plataforma tecnológica de la información y comunicación de la sede principal del CESAC.

Del mismo modo, el Plan Operativo Anual CESAC 2018, está relacionado de forma coherente con el Capítulo No. 10.1 **“Matriz de Productos y usuarios de la Institución”**, contemplada en el Plan Estratégico Institucional CESAC 2017-2020.

## 6.- MARCO ESTRATÉGICO

El pensamiento estratégico del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, se plasma y se expresa a través de su misión, visión y valores, estas aspiraciones estratégicas moldean la identidad de la institución, es decir, aquello que de algún modo debe permanecer como referencia inalterable a lo largo de la actividad de la misma.

Según la definición de marco estratégico, este se constituye en la base fundamental de la planificación estratégica institucional, en tanto enmarca las decisiones posteriores requeridas para el proceso de formulación de la estrategia. A continuación, se adoptan las siguientes definiciones respecto al marco estratégico del CESAC:

### 6.1 Filosofía Institucional

#### a) Misión

Garantizar los servicios de seguridad en los aeropuertos nacionales e internacionales, mediante la aplicación de las normas, métodos y procedimientos, establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI, para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita.

#### b) Visión

Ser un modelo de seguridad en la aviación civil, a nivel nacional e internacional que, mediante el fortalecimiento de las medidas, procedimientos y vigilancia de la seguridad aeroportuaria, permita contribuir a neutralizar cualquier amenaza que atente contra la Seguridad y Defensa Nacional.

#### c) Valores

- **Disciplina:** voluntad colectiva y disposición personal hacia el autocontrol, el orden y la obediencia, fundamentada en el entrenamiento, en la convicción y en el cumplimiento de las reglas establecidas.
- **Integridad:** es actuar congruentemente con los principios de transparencia, respeto, lealtad, justicia y confiabilidad.

- **Lealtad:** principal activo y recurso más valioso, especialmente en situaciones de crisis, a través del cual una persona manifiesta adhesión y respeto hacia la Patria, la sociedad, la familia, la institución, sus superiores, sus iguales y sus subalternos. Es un compromiso que perdura para siempre.
- **Prudencia:** discreción absoluta en el manejo de las informaciones sobre situaciones, misiones y otros aspectos relacionados con el servicio, con apego a las leyes, reglamentos y directrices emanadas de los órganos superiores.
- **Eficiencia:** es realizar una actividad o un trabajo al menor costo posible y en el menor tiempo, sin desperdiciar recursos económicos, materiales ni humanos, obteniendo un resultado de calidad.
- **Eficacia:** es la capacidad de cumplir con un objetivo trazado.
- **Excelencia:** es brindar un servicio acorde a las necesidades del cliente, competente, ágil y oportuno.

#### **d) Política de Calidad del CESAC**

El CESAC, en su misión de proteger la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita se compromete a:

- **Clientes:** satisfacer las necesidades del cliente, sujeto al cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y reglamentarios vigentes.
- **Entrenamiento:** desarrollar y fortalecer las competencias de nuestro personal, con el objetivo de lograr un alto nivel profesional que nos permita mantenernos a la vanguardia de la seguridad aeroportuaria y de la aviación civil.
- **Mejoramiento:** revisar constantemente nuestros procesos y métodos de trabajo, para promover e incentivar el mejoramiento continuo, a fin de alcanzar la eficacia de nuestro sistema de gestión.
- **Ambiente de Trabajo:** gestionar un ambiente de trabajo adecuado a las necesidades de nuestro personal.

## 7.- PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

### 7.1 Alcance

El Plan Operativo Anual CESAC 2018, tiene un alcance de ejecución de un (1) año, cubriendo el período enero – diciembre 2018.

Conforme a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional CESAC 2017-2020, se formuló la elaboración del POA CESAC 2018, dichos lineamientos están enmarcados en un solo eje estratégico:

***“Una institución comprometida con la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, que actúa orientada al fortalecimiento institucional, con ética, transparencia y eficiencia; fomentando el bienestar de sus miembros, la protección del medio ambiente y la gestión de riesgo, aportando con ello al desarrollo de la nación”.***

Asimismo, en este plan se desarrollarán los 3 objetivos estratégicos establecidos en el PEI CESAC 2017-2020, los cuales abarcan los siguientes aspectos:

- 1) Garantizar la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.
- 2) Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.
- 3) Fortalecer la Seguridad Social Militar.

Para el desarrollo de estos objetivos estratégicos, se trabajarán 8 objetivos específicos, los cuales integran un total de 37 productos (líneas de acción), con sus respectivas actividades, metas, indicadores, medio de verificación, responsable, áreas involucradas, recursos y fecha de ejecución.

Los objetivos específicos que se desarrollarán son los siguientes:

- 1) Aumentar la capacidad de ejecución de las operaciones del CESAC, con el propósito de elevar la eficacia de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuarias del país.
- 2) Adecuar la normativa institucional al marco legal vigente.
- 3) Fortalecer los niveles de listeza del personal, a fin de garantizar un accionar eficiente orientado a resultados.

- 4) Fortalecer la operatividad de la fuerza, a fin de contribuir con el logro de la misión institucional.
- 5) Elevar los niveles de ética del personal y transparencia de la institución, a fin de promover un accionar correcto.
- 6) Fortalecer el sistema de gestión de los Recursos Humanos del CESAC.
- 7) Fortalecer y mantener los estándares de calidad.
- 8) Promover el bienestar de los miembros de la institución.

### Resumen de Eje y Objetivos

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>"Una institución comprometida con la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, que actúa orientada al fortalecimiento institucional, con ética, transparencia y eficiencia; fomentando el bienestar de sus miembros, la listeza operacional, protección del medio ambiente y la gestión de riesgo, aportando con ello al desarrollo de la nación".</p>	<p>GARANTIZAR LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL</p>	<p>Aumentar la capacidad de ejecución de las operaciones del CESAC, con el propósito de elevar la eficacia de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuarias del país</p>
	<p>FORTALECER LA INSTITUCIÓN PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL.</p>	<p>Adecuar la normativa institucional al marco legal vigente</p>
		<p>Fortalecer los niveles de listeza del personal, a fin de garantizar un accionar eficiente orientado a resultados.</p>
		<p>Fortalecer la operatividad de la fuerza, a fin de contribuir con el logro de la misión institucional.</p>
		<p>Elevar los niveles de ética del personal y transparencia de la institución, a fin de promover un accionar correcto.</p>
		<p>Fortalecer el sistema de gestión de los recursos humanos del CESAC</p>
		<p>Fortalecer y mantener los estándares de calidad.</p>
	<p>FORTALECER LA SEGURIDAD SOCIAL MILITAR.</p>	<p>Promover el bienestar de sus miembros</p>



### Porcentaje de productos por objetivos estratégicos

<b>Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil</b>	
Productos: 5	13.51%
<b>Fortalecimiento Institucional</b>	
Productos: 26	70.27%
<b>Fortalecimiento de la Seguridad Social Militar</b>	
Productos: 6	16.22%

### Porcentaje de productos por objetivos específicos

<b>Aumentar la capacidad de ejecución de las operaciones del CESAC...</b>	
Productos: 5	13.51%
<b>Adecuar la normativa institucional al marco legal vigente</b>	
Productos: 4	10.81%
<b>Fortalecer los niveles de listeza del personal...</b>	
Productos: 6	16.22%
<b>Fortalecer la operatividad de la fuerza...</b>	
Productos: 6	16.22%
<b>Elevar los niveles de ética del personal y transparencia de la institución...</b>	
Productos: 4	10.81%
<b>Fortalecer el sistema de gestión de los Recursos Humanos del CESAC</b>	
Productos: 2	5.40%
<b>Fortalecer y mantener los estándares de calidad</b>	
Productos: 4	10.81%
<b>Promover el bienestar de los miembros de la institución</b>	
Productos: 6	16.22%

## 8.- MEDIDAS DE POLÍTICAS

Se entiende por medida de política, aquella decisión o norma producida por la autoridad competente, que propone modificar u orientar el comportamiento de los actores en un área de política y que, por ello, complementan o condicionan la producción institucional, tal como lo define el MEPyD.

Según lo expresado en el párrafo anterior, las medidas de políticas tienen como propósito complementar la producción pública, mediante su acción de orientación o de regulación, y que las mismas, no se definen basándose en el instrumento, sino en su contenido. En síntesis, la medida de política debe enfocar al responsable de la toma de decisión, el momento en que se toma la misma y su alcance o contenido.

En tal sentido, se han identificado un conjunto de medidas de políticas correspondientes a los tres objetivos estratégicos del Plan, a ser adoptadas por el CESAC para el año 2018, las cuales se presentan a continuación:

**Objetivo Estratégico 1:** Garantizar la seguridad aeroportuaria y de la aviación civil.

- a. Actualizar la Tabla de Organización y Equipos (TOE) y la Fuerza Autorizada (FA).
- b. Adecuar la infraestructura física y la capacitación del personal AVSEC.
- c. Incrementar el uso de la tecnología para la prevención y control de las acciones ilícitas que afectan la seguridad en los aeropuertos.

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la institución para optimizar los servicios de seguridad aeroportuaria y de la aviación civil.

- a. Fortalecimiento de las normativas internas y externas, relacionadas con los reglamentos e instrumentos necesarios para el efectivo desempeño de la institución.
- b. Promoción de un clima laboral apropiado al desempeño productivo y satisfacción del personal interno.
- c. Promoción de la identidad y lealtad del personal del CESAC, basado en la identificación de los valores éticos y la disciplina militar.

- d. Mantener la calidad en los servicios que ofrece el CESAC, realizando mejoras continuas a favor de los clientes internos y externos.
- e. Evaluación permanente de la satisfacción de los clientes/usuarios con los servicios del CESAC, para retroalimentar la mejora de los mismos.
- f. Aplicación de una política de control y reducción de la rotación voluntaria del personal, fundamentada en mejores remuneraciones y expectativas de desarrollo de los miembros de la institución.

**Objetivo Estratégico 3:** Fortalecer la seguridad social militar.

- a. Fortalecimiento de planes y programas de beneficios sociales para el personal del CESAC.
- b. Aplicación de incentivos monetarios y de reconocimiento al personal destacado por su nivel de desempeño y cumplimiento de los principios éticos.
- c. Adopción de un programa de mejora del ambiente laboral y condiciones de trabajo del personal.
- d. Contribuir con el bienestar del soldado, a través de programas que beneficien el régimen de salud y detección temprana de enfermedades.
- e. Continuar con la incorporación del personal AVSEC a las Comandancias Generales.

**8.1 Estrategias Derivadas**

El Ministerio de Defensa en su Plan Estratégico 2017-2020, ha formulado un conjunto de líneas de acción que son transversales para todas sus dependencias, ya que tienen un grado importante de incidencia en sus ejecutorias, por tal razón deben ser incorporadas en los planes estratégicos institucionales y ejecutadas en los planes operativos anuales. En el CESAC, nos acogimos a 8 líneas de acción, las cuales han sido denominadas como estrategias derivadas, y serán desarrolladas de manera puntal durante la implementación de los planes operativos, a requerimiento del Ministerio de Defensa y de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

A continuación, se listan las acciones que fueron extraídas del Plan Estratégico Institucional del MIDE 2017-2020, y que seleccionamos como estrategias derivadas:

1. Promover la difusión de planes educativos de protección integral del medio ambiente, los recursos naturales y ecosistemas para prevenir delitos medioambientales.
2. Fomentar el cumplimiento de políticas de prevención del calentamiento global, implementando programas de ahorro en el consumo de combustibles, energía eléctrica y agua, reducción en el uso de plásticos y en la emisión de carbono por parte de los vehículos, así como mediante el uso de bombillos de bajo consumo.
3. Categorizar las Direcciones, Subdirecciones, Departamentos, Divisiones y Secciones de la Institución, de manera coherente con lo establecido por la Ley No. 41-08, de Función Pública en los casos que corresponda.
4. Actualizar los Procedimientos Operativos Normalizados del CESAC, garantizando su alineación con los Procedimientos Operativos Normales de las FF.AA. (PONFA).
5. Actualizar los programas de capacitación y entrenamiento de todo el personal de manera que cumplan con los requerimientos derivados de los Procedimientos Operativos Normalizados a ser ejecutados por el CESAC, para prevenir y combatir las amenazas a la seguridad nacional, en su área de responsabilidad.
6. Ejecutar como mínimo, 125 misiones operativas anuales en los diferentes aeropuertos del país, a fin de combatir el crimen organizado, narcotráfico, migración irregular, contrabando de mercancías, combustibles y vehículos, tráfico ilícito de armas, explosivos, químicos y precursores, tráfico de especies exóticas, daños al medio ambiente, prevención de propagación de plagas y protección del ciberespacio, redes de comunicación, redes eléctricas y acueductos.

7. Fortalecer el dispositivo de las fuerzas destacadas en las diferentes terminales aeroportuarias del país, con énfasis en aquellas áreas de mayor incidencia en actos de interferencia ilícita y otros actos que atenten contra la seguridad de la aviación civil.
8. Incrementar el uso de la tecnología especializada en seguridad aeroportuaria y fortalecer la plataforma tecnológica de la información y comunicación de la sede principal del CESAC.

## 9.- RIESGOS Y MITIGACIÓN

Al igual que el título 3 “Situación Actual” de este plan, el riesgo y su mitigación fue determinado y analizado durante la elaboración del PEI CESAC 2017-2020, focalizando su análisis en el marco de los objetivos estratégicos y específicos, determinando los factores de mayor impacto que puedan afectar el logro de los resultados, y al mismo tiempo, dar respuesta con una u otra acción para mitigar dichos riesgos.

### 9.1 Matriz de Riesgos

Conforme al análisis mencionado anteriormente, se elaboró una matriz con los riesgos identificados, su valoración y sus respectivas acciones de mitigación, a continuación, se presenta la Matriz de Riesgos establecida en el PEI 2017-2020.

<b>EJE:</b> “Una institución comprometida con la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, que actúa orientada al fortalecimiento institucional, con ética, transparencia y eficiencia; fomentando el bienestar de sus miembros, la listeza operacional, protección del medio ambiente y la gestión de riesgo, aportando con ello al desarrollo de la nación			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil</b>			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Valoración o Importancia</b>	<b>Acciones de Mitigación</b>
<b>1.1.</b> Aumentar la capacidad de ejecución de las operaciones del CESAC, con el propósito de elevar la eficacia de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuarias del país	✓ Insuficiencia de personal	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar el proceso de Reclutamiento y Selección de personal</li> <li>✓ Mejorar salarios e incentivos</li> <li>✓ Mejorar el ambiente laboral</li> <li>✓ Buscar apoyo de órganos públicos responsables de Recursos Humanos, para mejorar el clima laboral y reducir la rotación</li> </ul>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer la institución para optimizar los servicios de seguridad aeroportuaria y de la aviación civil</b>			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Valoración o Importancia</b>	<b>Acciones de Mitigación</b>
<b>2.1.</b> Adecuar la normativa institucional al marco legal vigente	✓ Retraso en la revisión y aprobación de Normativas	Media	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Talleres de Sensibilización entre los actores involucrados</li> <li>✓ Establecer indicadores de cumplimiento</li> </ul>

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer la institución para optimizar los servicios de seguridad aeroportuaria y de la aviación civil</b>			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Valoración o Importancia</b>	<b>Acciones de Mitigación</b>
<b>2.2.</b> Fortalecer los niveles de listeza del personal, a fin de garantizar un accionar eficiente orientado a resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Insuficiencia de recursos económicos para capacitación y adquisición de equipos</li> </ul>	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Buscar apoyo de órganos públicos dedicados a capacitar personal</li> <li>✓ Gestionar presupuesto complementario</li> </ul>
<b>2.3.</b> Fortalecer los niveles de operatividad de la fuerza, a fin de contribuir con el logro de la misión institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Insuficiente reclutamiento de personal</li> <li>✓ Insuficiencia de los recursos económicos para equipamiento y capacitación del personal</li> </ul>	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar la selección de personal</li> <li>✓ Gestionar presupuesto complementario</li> </ul>
<b>2.4.</b> Elevar los niveles de ética del personal y transparencia de la institución, a fin de promover un accionar correcto	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Baja motivación e interés del personal en el tema ético, debido a excesiva carga de trabajo y sueldos bajos</li> </ul>	Media	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reforzamiento continuo en materia de ética institucional con apoyo de la Dirección General de Ética e integridad gubernamental</li> </ul>
<b>2.5.</b> Fortalecer el sistema de gestión de los recursos humanos del CESAC	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Rotación voluntaria o involuntaria del personal</li> </ul>	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar el clima laboral y los niveles salariales de la institución</li> </ul>
<b>2.6.</b> Fortalecer y mantener los estándares de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Débil integración del personal, relacionado a temas de gestión de la calidad</li> </ul>	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reforzar los niveles de supervisión para el cumplimiento de los procesos</li> <li>✓ Comprometer a la alta dirección con el Sistema de Gestión de la Calidad</li> </ul>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Fortalecer la Seguridad Social Militar</b>			
<b>3.1.</b> Promover el bienestar de sus miembros	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de recursos económicos</li> </ul>	Media	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestionar presupuesto complementario</li> <li>✓ Gestionar un aumento en la tarifa de los servicios ofrecidos por el CESAC</li> </ul>

## **10.- FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POA CESAC 2018**

### **10.1 Formulación del Plan**

El ejercicio de planificación para el 2018, inició con la revisión de los “Lineamientos Estratégicos” los cuales definen claramente los grandes retos institucionales a ser completados durante el año. En resumen, todas las propuestas de planes deberán articularse al menos a un Lineamiento Estratégico, de forma tal que si una iniciativa no se articula con un Lineamiento de la Dirección deberá revisarse/redefinirse ya que no aportará a la estrategia institucional.

La formulación del POA del CESAC 2018, contó con la participación y el consenso de todas las direcciones de la institución y estuvo comprendida en tres fases, siendo la primera de ellas, la relacionada con el levantamiento de informaciones necesarias para su elaboración, las cuales estuvieron enmarcadas en las siguientes actividades:

- a. Reuniones técnicas con el equipo estratégico de la institución para las acciones tendentes a la organización de los trabajos de formulación del plan, donde se definió la metodología de trabajo.
- b. Preparación del calendario de trabajo y coordinación de apoyo logístico.

La segunda fase estuvo comprendida en la organización y desarrollo del taller para el llenado de la matriz de productos (Líneas de Acción), en dicho taller participaron los diferentes directores de áreas y se desarrollaron las siguientes actividades:

- a. Se realizó una presentación en PowerPoint de los principales aspectos técnicos que circunscriben los temas centrales de la Planificación Estratégica: Conceptos Metodológicos, Organización, Formulación, Implementación, Seguimiento y Control.
- b. Se analizaron los diferentes productos que quedaron pendiente de ejecución, relacionado al POA 2017.
- c. Se analizaron los diferentes productos (líneas de acción) que se desarrollarán en el POA 2018, en este sentido se validó que las propuestas de productos estuvieran articuladas al menos a un objetivo específico, de forma tal, que aporte a la estrategia institucional.



d. Se establecieron los insumos requeridos en el llenado de la matriz de productos:

- Propuesta de productos y principales actividades a ejecutar
- Porcentaje de valoración de cada actividad
- Meta a lograr por cada producto
- Indicador de resultado
- Medios de verificación
- Responsable directo
- Áreas involucradas (colaboradores)
- Recursos económicos
- Fecha de ejecución de cada actividad

e. Por último, se estableció el tiempo de entrega de la matriz.

La tercera fase estuvo relacionada a la consolidación de las diferentes matrices y la elaboración del borrador por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo, luego la revisión y validación fue ejecutada por parte de la Dirección General del CESAC, quien al mismo tiempo autorizó la impresión y publicación del POA 2018.

## **10.2 Ejecución y Seguimiento del Plan**

### **Ejecución**

Para la ejecución del Plan Operativo Anual CESAC 2018, se desarrollarán los productos (líneas de acción) que lo integran, donde cada responsable e involucrado de implementación, deberá orientar sus acciones para el logro de las metas establecidas según tiempo definido.

El personal de las dependencias que no sean responsables de la ejecución de productos, pero que intervienen de manera transversal, tienen el compromiso y obligación de colaborar en el logro de los mismos.

Para la eficaz implementación de este plan, se desarrollarán actividades coordinadas de manera lógica, las cuales estarán enfocadas en lograr el resultado esperado por cada producto.

Los productos que por causa de fuerza mayor (falta de recursos o disposición de la alta superioridad), no se puedan ejecutar en el año 2018, serán transferidos para el año 2019, como productos de arrastre, siempre que se puedan justificar con evidencias objetivas.

## Seguimiento

Una de las actividades más importantes del proceso de planificación es determinar y ejecutar la metodología de seguimiento y evaluación. Esta actividad se desarrolla a lo largo del período establecido (enero-diciembre 2018), con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos

El seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018, se realizará por lo menos cada tres meses (trimestralmente), para dicho seguimiento se efectuarán monitoreo, control, retroalimentación y actualización periódica del plan, tomando los indicadores de resultados como herramienta de trabajo, los cuales reflejan el nivel de cumplimiento de los productos. Cabe destacar que los indicadores de resultados permiten realizar una comparación de lo programado vs. lo completado, validando de esta manera los logros alcanzados u observando los retrasos y sus posibles causas.

Asimismo, y según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 del Ministerio de Defensa, a través del Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales, se le dará seguimiento y apoyo al desarrollo de las diferentes actividades plasmadas en el POA, para tales fines solicitará informes trimestrales de cumplimiento.

### 10.3 Cronograma de Seguimiento del POA 2018

ACCIÓN	TRIMESTRE A EVALUAR	PERÍODO DE REALIZACIÓN
1er. Monitoreo	Enero - Marzo	1ra. Quincena de abril 2018
2do. Monitoreo	Abril - Junio	1ra. Quincena de julio 2018
3er. Monitoreo	Julio - Septiembre	1ra. Quincena de octubre 2018
4to. Monitoreo	Octubre Diciembre	1ra. Quincena de enero 2019

## 11.- RESPONSABILIDADES

La Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD), es la responsable de monitorear la ejecución de los productos aprobados en cada ejercicio de la planificación anual (ejecución de productos según trimestre). Luego de concluir la evaluación de cada trimestre, elaborará un informe general de avance y cumplimiento para la Dirección General del CESAC.

Los directores y encargados de áreas, son responsables de:

- a) Cumplir con la ejecución de las actividades que son propias de su área de competencia, las cuales están definidas en la Matriz de Productos (Líneas de Acción) de este plan.
- b) Gestionar la ejecución de las actividades que son propias de sus productos (responsable), pero desarrolladas por áreas involucradas (colaboradores).
- c) Ejecutar las actividades en las cuales están como involucrados (colaboradores).
- d) Evaluar constantemente la probabilidad de cumplimiento de metas, con el objetivo de que oportunamente soliciten prórrogas a las fechas propuestas para el cumplimiento.
- e) Mantener registros de las actividades ejecutadas (medios de verificación).
- f) Colaborar con el personal de la Dirección de Planificación y Desarrollo, en el monitoreo y evaluación de la ejecución del plan.

Es responsabilidad de la Dirección General del CESAC, aprobar el Plan Operativo Anual POA 2018, así como, evaluar la factibilidad de las posibles prórrogas solicitadas por los directores y encargados de áreas.

## **12.- MATRIZ DE PRODUCTOS (Líneas de Acción)**

### **Objetivos Estratégicos**

1. Garantizar la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.
2. Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.
3. Fortalecer la Seguridad Social Militar.

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 1:** Garantizar la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
1.1: "Aumentar la capacidad de ejecución de las operaciones del CESAC, con el propósito de elevar la eficacia de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuarias del país" □	1.1.1	Incremento del número de personal AVSEC, que prestan servicios en las terminales aeroportuarias y en el Centro de Comando y Control Central (C4) de la Sede Principal, con el propósito de elevar la eficacia operativa del CESAC (PEI 1.1.7)	Realizar el levantamiento de necesidades de personal AVSEC, en las terminales aeroportuarias y el Centro de Comando y Control Central (C4)	10%	Fuerza actual de miembros AVSEC, incrementada en un 2% según miembros requeridos en línea base del PEI CESAC 2017-2020, para alcanzar un 85% del personal requerido	Porcentaje de miembros en puestos de servicio según lo requerido por aeropuertos	Matriz de levantamiento de personal AVSEC, necesario en las terminales aeroportuarias y el C4	Dirección de Recursos Humanos	Dirección General, Dirección de Inteligencia, Dirección de la ESAC, Dirección Médica, Dirección de Acreditación & Certificación y Dirección Administrativa	54,654,966	█			
			Reclutar, seleccionar, entrenar, capacitar y acreditar el personal AVSEC, de nuevo ingreso	80%			Lista de personal AVSEC, seleccionado y reclutado							
			Designar el personal AVSEC, acreditado para prestar servicios de seguridad en las diferentes terminales aeroportuarias	10%			Comunicación de Designación del personal AVSEC, en las terminales aeroportuarias y el C4							



### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 1: Garantizar la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
1.1: "Aumentar la capacidad de ejecución de las operaciones del CESAC, con el propósito de elevar la eficacia de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuarias del país"	1.1.3	Implementación de un software para realizar las Actividades de Control de Calidad AVSEC (ACCA)	Solicitar a la Dirección de Tecnología, la identificación de empresas desarrolladoras de software	2%	Software implementado	Porcentaje de actividades realizadas según planificación	Oficio de solicitud	Dirección de Control de Calidad AVSEC	Dirección General, Dirección de TIC, Dirección Financiera y Dirección Administrativa	400,000				
			Realizar reuniones con empresas identificadas como desarrolladoras de software, gestionar y remitir las cotizaciones correspondiente	8%			Oficio de remisión de cotizaciones							
			Aprobar las cotizaciones para el desarrollo del software	5%			Oficio de aprobación							
			Ejecutar el proceso de contratación del servicio, según la modalidad que corresponda	15%			Orden del servicio aprobada							
			Desarrollar e implementar el Software para realizar las Actividades de Control de Calidad AVSEC	70%			Software para realizar las ACCA, operando							

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 1:** Garantizar la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
1.1: "Aumentar la capacidad de ejecución de las operaciones del CESAC, con el propósito de elevar la eficacia de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuarias del país"	1.1.4	Planificación y gestión del presupuesto, conforme a necesidades reales emanadas de la Tabla de Organización y Equipo (TOE) y la Fuerza Autorizada (FA), de manera que sirva para el fortalecimiento de su listeza operacional e institucional que demanda el tránsito, comercio y turismo aéreo, el cual evoluciona a través de los diferentes aeropuertos del país  (PEI 1.1.4)	Ejecutar el presupuesto anual de la institución del año 2018, conforme a las necesidades emanadas de la TOE y la FA	85%	* Presupuesto anual para el año 2018, ejecutado en un 90%, garantizando que las asignaciones de recursos se realicen conforme a las misiones operativas programadas  * Presupuesto anual para el año 2019, elaborado	Porcentaje de partidas financieras ejecutadas, según partidas presupuestadas	Relación de gastos	Dirección Financiera	Dirección General	5,000				
			Preparar la proyección de ingresos a recibir para el año 2019	2%			Proyección de ingresos para el año 2019							
			Elaborar la proyección de gastos, acorde a los ingresos a recibir durante el año 2019	3%			Proyección de gastos para el año 2019							
			Elaborar el presupuesto anual 2019, por cuenta y subcuenta, acorde al clasificador presupuestario del Estado	5%			Presupuesto elaborado acorde al clasificador presupuestario del Estado							
			Verificar y aprobar las partidas contenidas en el presupuesto del año 2019	5%			Presupuesto aprobado por el Director General y Director Financiero							



**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 1:** Garantizar la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma				
											T-I	T-II	T-III	T-IV	
1.1: "Aumentar la capacidad de ejecución de las operaciones del CESAC, con el propósito de elevar la eficacia de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuarias del país". □	1.1.5	Actualización de la Tabla de Organización y Equipos (TOE) y la Fuerza Autorizada (FA) del CESAC, a fin de garantizar el cumplimiento de su misión  (PEI 1.1.1)	Investigar con el Ministerio de Defensa, el formato o criterio para la elaboración de la TOE y la FA	10%	Publicación de la TOE y la FA de las dependencias del CESAC, a más tardar el primero de octubre de este año	Porcentaje de dependencias del CESAC, con la TOE y la FA actualizadas	Formato suministrado por el Ministerio de Defensa	Inspectoría, Dirección de RR. HH. y Administrativa	Direcciones de seguridad de Aeropuertos, Dirección de Operaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Administrativa y Dirección de la ESAC	9,000	█				
			Elaborar y aprobar el cronograma de trabajo	5%			Cronograma aprobado				█				
			Ejecutar el cronograma de trabajo para la actualización de la Tabla de Organización y Equipos (TOE) y la Fuerza Autorizada (FA) del CESAC	70%			Tabla de la TOE y FA, actualizada					█			
			Aprobar y divulgar la Tabla de Organización y Equipos (TOE) y la Fuerza Autorizada (FA) del CESAC	15%			Documento de aprobación y divulgación de la TOE y la FA					█			

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma				
											T-I	T-II	T-III	T-IV	
2.1: "Adecuar la Normativa Institucional al Marco Legal Vigente"	2.1.1	Elaboración del Programa Nacional de Acreditación y Certificación de Seguridad de la Aviación Civil (PNACSAC)	Elaborar el borrador del Programa Nacional de Acreditación y Certificación de Seguridad de la Aviación Civil (PNACSAC)	65%	Programa Nacional de Acreditación y Certificación de Seguridad de la Aviación Civil (PNACSAC), aprobado	Eficacia en la elaboración y aprobación del PNACSAC, según fechas de cumplimiento de las diferentes actividades	Borrador del PNACSAC	Dirección de Acreditación y Certificación AVSEC	Dirección General, Dirección de Operaciones, Dirección Administrativa, Dirección de TIC y Dirección de Planificación y Desarrollo	10,000					
			Solicitar la aprobación del PNACSAC	10%			Oficio de solicitud de aprobación del PNACSAC								
			Aprobar el PNACSAC	10%			Directiva de Seguridad que aprueba el PNACSAC								
			Imprimir y divulgar el PNACSAC	15%			PNACSAC, publicado en el portal del SGC y página Web del CESAC								

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.1: "Adecuar la Normativa Institucional al Marco Legal Vigente"	2.1.2	Actualización de los Programas de Seguridad de Aeropuertos (PSA)  (PEI 2.1.4)	Implementar el cronograma de revisión de los PSA, del año 2018	85%	* PSA de los diferentes aeropuertos actualizado, según cronograma del año 2018  * Cronograma de revisión de los PSA, del año 2019 elaborado y aprobado	Eficacia en la actualización de los PSA, según sus fechas de cumplimiento	PSA, actualizados	Dirección de Operaciones	Dirección General y Direcciones de Seguridad de Aeropuertos del país	10,000	█	█	█	█
			Elaborar el cronograma de revisión de los PSA, del año 2019	5%			Borrador del cronograma de revisión de los PSA				█	█	█	█
			Solicitar la aprobación del cronograma de revisión de los PSA, del año 2019	5%			Oficio de solicitud de aprobación				█	█	█	█
			Aprobar y distribuir el cronograma de revisión de los PSA, del año 2019	5%			Oficio de aprobación				█	█	█	█

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.1: "Adecuar la Normativa Institucional al Marco Legal Vigente"	2.1.3	Elaboración del Reglamento Interno del CESAC (PEI 2.1.11)	Revisar por parte de la Dirección General del CESAC, el borrador del Reglamento Interno del CESAC	50%	Reglamento Interno del CESAC, divulgado	Porcentaje de actividades ejecutadas según lo planificado	Borrador del Reglamento Interno	Comisión designada por la Dirección General	Dirección General, Dirección de Operaciones, Dirección Administrativa, Dirección de TIC y Dirección de Planificación y Desarrollo	50,000				
			Incorporar observaciones y mejoras realizadas por la Dirección General	30%			Oficio de solicitud de aprobación del Reglamento							
			Aprobar el Reglamento Interno del CESAC	10%			Reglamento Interno con las observaciones incorporadas							
			Divulgar el Reglamento Interno del CESAC	10%			Directiva de Seguridad que aprueba el Reglamento							

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma								
											T-I	T-II	T-III	T-IV					
2.1: "Adecuar la Normativa Institucional al Marco Legal Vigente"	2.1.4	Divulgación del Reglamento de Aplicación de la Ley No.188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (PEI 2.1.6)	Solicitar la impresión de 1,000 ejemplares del Decreto No. 376-16, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, y 1,000 ejemplares de la Ley No. 188-11	10	Reglamento de Aplicación de la Ley No.188-11, divulgado a todas las entidades de interés por el CESAC	Cantidad de entidades con conocimiento del reglamento de la Ley No. 188-11 vs. total de entidades de interés por el CESAC	Oficio de solicitud de impresión de 1,000 ejemplares del Decreto No. 376-16 y 1,000 ejemplares de la Ley No. 188-11	Dirección Jurídica	Dirección Financiera, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Recursos Humanos y Dirección Administrativa	3,500,000									
			Imprimir 1,000 ejemplares del Decreto y 1,000 ejemplares de la Ley	40			Ejemplares del Decreto y la Ley impresos												
			Distribuir a los miembros del CONASAC, al sector aeronáutico y a los jueces y fiscales en la jurisdicción donde hay aeropuertos, un ejemplar del Decreto y un ejemplar de la Ley	10			Acuse de ejemplares recibidos												
			Realizar un simposio de la Ley No.188-11 y su Decreto de aplicación No. 376-16	40			Lista de participantes												

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma				
											T-I	T-II	T-III	T-IV	
2.2: "Fortalecer los niveles de listeza del personal, a fin de garantizar un accionar eficiente orientado a resultados"	2.2.1	Programación y ejecución de capacitaciones relacionadas a la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (PEI 2.2.4)	Ejecutar la programación de cursos de la ESAC, para el año 2018	80%	* Programación de cursos para el año 2018 ejecutada en por lo menos un 85%	Porcentaje de ejecución según lo programado	Actividades realizadas según la programación del 2018	Dirección de la ESAC	Dirección General y Dirección Administrativa	294,943	█	█	█	█	
			Elaborar la programación de cursos de la ESAC, para el año 2019	10%			* Programación de curso para el año 2019, aprobada				Propuesta de la programación de cursos de la ESAC, para el año 2019	█	█	█	█
			Solicitar la aprobación de la programación de cursos de la ESAC, para el año 2019	5%			* Programación de curso para el año 2019, aprobada				Oficio de solicitud de aprobación de la programación de cursos de la ESAC, para el año 2019	█	█	█	█
			Aprobar la programación de cursos de la ESAC, para el año 2019	5%							Programación aprobada	█	█	█	█

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma				
											T-I	T-II	T-III	T-IV	
2.2: "Fortalecer los niveles de listeza del personal, a fin de garantizar un accionar eficiente orientado a resultados"	2.2.2	Capacitación en materia de "Seguridad Aeroportuaria y Control de Calidad AVSEC", dirigida al personal de la Dirección de Control de Calidad AVSEC (POA 2017)	Seleccionar el personal a capacitar	5%	Ejecutar por lo menos dos (2) capacitaciones	Cantidad de capacitaciones realizadas según lo planificado	Listado del personal seleccionado	Dirección de Control de Calidad AVSEC	Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de la ESAC	423,000	█				
			Solicitud de las capacitaciones a realizar	5%			Oficio de solicitud					█			
			Aprobación de las capacitaciones	10%			Oficio de aprobación						█		
			Ejecución de las capacitaciones	80%			Certificados de participación								█

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma				
											T-I	T-II	T-III	T-IV	
2.2: "Fortalecer los niveles de listeza del personal, a fin de garantizar un accionar eficiente orientado a resultados"	2.2.3	Coordinación de apoyo a través de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) y otros organismos de cooperación nacionales e internacionales, para que el personal del CESAC, destacado en los aeropuertos, reciban los entrenamientos, las destrezas y conocimientos necesarios para el buen desarrollo de las operaciones de seguridad aeroportuaria, cooperando también en lo relativo a control migratorio, prevención de contrabando, plagas, infecciones, enfermedades infectocontagiosas, así como en el control del tráfico y tránsito turístico, diplomático y comercial (PEI 2.2.1)	Solicitar permiso a la Dirección General, para llevar a cabo las reuniones de coordinación con el (COMBIFRON)	5%	Capacitaciones realizadas	Eficacia en la realización de las coordinaciones de apoyo, según fechas de cumplimiento de las diferentes actividades	Solicitud de permiso a la Dirección General	Dirección de Inteligencia	Dirección General, Dirección Financiera, Dirección de la ESAC y Dirección Administrativa	350,000					
			Coordinar la realización de reuniones con los representante del (COMBIFRON)	20%			Comunicación de convocatoria de reunión								
			Seleccionar el personal a capacitar de acuerdo a las funciones que realizan en los aeropuertos	5%			Listado del personal Seleccionado								
			Participar en las capacitaciones	70%			Certificado de participación								



**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.2: "Fortalecer los niveles de listeza del personal, a fin de garantizar un accionar eficiente orientado a resultados"	2.2.4	Capacitaciones sobre "Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos", dirigidas al personal de planificación y directores de áreas del CESAC (PEI 2.2.2)	Seleccionar el personal a capacitar del área de planificación y Plana Mayor del CESAC, en lo relativo a planificación estratégica y gestión de proyectos	10%	Capacitación realizada a un mínimo de 40 personas, en materia de planificación estratégica y gestión de proyectos	Cantidad de personal capacitado vs. lo planificado	Lista del personal seleccionado	Dirección de Recursos Humanos	Dirección General, Dirección Financiera, Dirección de la ESAC y Dirección Administrativa	100,000				
			Coordinar la capacitación con la entidad capacitadora en materia de planificación estratégica y gestión de proyectos	10%			Acuerdo interinstitucional firmado con la entidad capacitadora o coordinaciones realizadas							
			Ejecutar la capacitación	80%			Certificados del personal capacitado o lista de asistencia							

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma				
											T-I	T-II	T-III	T-IV	
2.2: "Fortalecer los niveles de listeza del personal, a fin de garantizar un accionar eficiente orientado a resultados"	2.2.5	Capacitación sobre "Gestión de Riesgo", dirigida a directores de áreas, encargados de departamentos y divisiones  (PEI 2.2.3)	Seleccionar el personal a capacitar en lo relativo a gestión de riesgo	10%	Capacitación realizada a un mínimo de 50 personas, en materia de gestión de riesgos	Cantidad de personal capacitado vs. lo planificado	Lista de personal seleccionado	Dirección de Recursos Humanos	Dirección General, Dirección Financiera, Dirección de la ESAC y Dirección Administrativa	200,000					
			Realizar la solicitud de la capacitación	20%			Oficio de solicitud								
			Ejecutar el proceso de contratación del servicio, según la modalidad que corresponda	60%			Orden del servicio aprobada								
			Realizar la capacitación	70%			Certificados de participación del personal								

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.2: "Fortalecer los niveles de listeza del personal, a fin de garantizar un accionar eficiente orientado a resultados"	2.2.6	Ejecución del Plan Anual de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos, conforme a necesidades detectadas en el proceso de evaluación del desempeño por competencias y solicitudes realizadas (PEI 2.2.5)	Implementar el Plan Anual de Capacitación 2018	80%	* Programación anual de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos 2018, ejecutada por lo menos en un 95%	Porcentaje de ejecución según lo programado	Certificados de participación de cursos	Dirección de Recursos Humanos	Dirección Administrativa, Dirección de la ESAC y Dirección Administrativo	300,000	█	█	█	█
			Recolectar las necesidades de capacitación detectadas en el proceso de evaluación del desempeño por competencias, Plan Operativo Anual 2019 y solicitudes de capacitación realizadas por directores de áreas	10%			Matriz de capacitaciones a realizar según brechas detectadas				█	█	█	█
			Realizar coordinaciones con las entidades facilitadoras de capacitación, a fin de elaborar el Plan Anual de Capacitación del año 2019	5%			Cronograma de capacitaciones coordinadas con las entidades facilitadoras				█	█	█	█
			Elaborar y aprobar el Plan Anual de Capacitación correspondiente al año 2019	5%			Oficio de aprobación del Plan Anual de Capacitación del año 2019				█	█	█	█

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.3: "Fortalecer la operatividad de la fuerza, a fin de contribuir con el logro de la misión institucional"	2.3.1	Ejecución del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de Flotilla Vehicular (PEI 2.3.3)	Ejecutar el Plan de Mantenimiento Preventivo de Flotilla Vehicular del CESAC, del año 2018	85%	* Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de Flotilla Vehicular, elaborado y ejecutado en un 80%  * Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de Flotilla Vehicular para el año 2019, aprobado	Porcentaje de ejecución según lo programado	Formulario de mantenimiento realizado	Dirección Administrativa	Dirección General	12,800,000	█	█	█	█
			Elaborar el Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de Flotilla Vehicular para el año 2019	5%			Plan elaborado				█	█	█	█
			Solicitar la aprobación del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de Flotilla Vehicular para el año 2019	5%			Comunicación de solicitud de aprobación				█	█	█	█
			Aprobar el Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de Flotilla Vehicular para el año 2019	5%			Oficio de aprobación				█	█	█	█

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.3: "Fortalecer la operatividad de la fuerza, a fin de contribuir con el logro de la misión institucional"	2.3.2	Adquisición de avituallamiento para el personal del CESAC  (PEI 2.3.7)	Realizar el levantamiento de los datos correspondientes al personal de AVSEC, de nuevo ingreso	5%	100% del personal AVSEC, de nuevo ingreso, provisto de avituallamiento	Total de nuevos miembros AVSEC, dotados de avituallamiento vs. total de personal AVSEC, de nuevo ingreso	Listado de necesidades	Dirección Administrativa	Dirección General	31,000,000				
			Realizar la solicitud de adquisición de avituallamiento según el levantamiento realizado	5%			Oficio de solicitud							
			Aprobar la Solicitud de adquisición de avituallamiento	10%			Oficio de aprobación de la Dirección General							
			Ejecutar el proceso de compra, según la modalidad que corresponda	75%			Documento de adjudicación de la orden de compra							
			Recibir el avituallamiento, según lo solicitado	5%			Conduce de recepción del avituallamiento							



### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma														
											T-I	T-II	T-III	T-IV											
2.3: "Fortalecer la operatividad de la fuerza, a fin de contribuir con el logro de la misión institucional"	2.3.4	Adquisición de herramientas para el taller de la División de Transportación del CESAC (POA 2016 2.2.28)	Identificar los equipos y herramientas necesarios	5%	Taller de la División de Transportación, equipado con las herramientas necesarias	Porcentaje de ejecución según lo programado	Listado se necesidades	Dirección Administrativa	Dirección General	1,000,000															
			Solicitar equipos y herramientas	5%			Oficio de solicitud																		
			Aprobar la solicitud de equipos y herramientas	5%			Oficio de aprobación de la Dirección General																		
			Ejecutar el proceso de compra, según la modalidad que corresponda	60%			Conduce de recepción de equipos y herramientas																		
			Entregar e instalar los equipos y herramientas	25%			Equipos instalados																		





**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.3: "Fortalecer la operatividad de la fuerza, a fin de contribuir con el logro de la misión institucional"	2.3.6	Actualización del Plan de Evacuación y Emergencias (PEI 2.3.1)	Actualizar el Plan de Evacuación y Emergencias, según las reestructuraciones de áreas administrativas del edificio de la Sede Principal	50%	Plan de Evacuación y Emergencias actualizado	Eficacia en la actualización del Plan de Evacuación y Emergencias, según fechas de cumplimiento de las diferentes actividades	Documento revisado	Dirección Disciplinaria	Dirección General y Dirección Administrativa	10,000				
			Aprobar el Plan de Evacuación y Emergencias, según las reestructuraciones de áreas administrativas del edificio de la Sede Principal	30%			oficio de aprobación del Plan de Evacuación y Emergencias							
			Divulgar el Plan de Evacuación y Emergencias	20%			Actividades realizadas							

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.4: "Elevar los niveles de ética del personal y transparencia de la institución, a fin de promover un accionar correcto"	2.4.1	Capacitación del cumplimiento de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones  (PEI 2.4.4)	Solicitar talleres sobre conocimiento y cumplimiento de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones	10%	Personal de nuevo ingreso, perteneciente a la alta dirección y mandos medios, con conocimiento de la Ley No.340-06	Porcentaje del personal de nuevo ingreso, perteneciente a la alta dirección y mandos medios, con conocimiento en la Ley No. 340-06	Oficio de solicitud	Dirección Administrativa	Dirección General y Dirección de Recursos Humanos	33,333				
			Aprobar la solicitud de realización de los talleres sobre conocimiento y cumplimiento de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones	10%			Oficio de aprobación							
			Realizar los talleres	80%			Listado de participantes							

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.4: "Eleva los niveles de ética del personal y transparencia de la institución, a fin de promover un accionar correcto"	2.4.2	Elaboración y publicación del Plan Anual de Compras, en cumplimiento con el marco legal vigente  (PEI 2.4.5)	Recolectar informaciones de los requerimientos de compras del CESAC, para el año 2019	50%	Plan Anual de Compras 2019, aprobado	Eficacia en la elaboración del Plan Anual de Compras, según fechas de cumplimiento de las diferentes actividades	Listado de requerimiento por dependencias	Dirección Administrativa	Dirección General, Direcciones y Departamentos	5,000				
			Realizar borrador del Plan de Compras del año 2019	30%			Borrador elaborado							
			Solicitar la aprobación del Plan de Compras del año 2019	10%			Oficio de solicitud de aprobación							
			Aprobar el Plan de Compras del CESAC del año 2019	10%			Oficio de aprobación del Plan anual de compras 2019							

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.4: "Elevar los niveles de ética del personal y transparencia de la institución, a fin de promover un accionar correcto"	2.4.3	Implementación del Plan Anual de Ética Institucional del CESAC, el cual integra actividades que promuevan el conocimiento y el cabal cumplimiento del Código de Moral y Ética de las Fuerzas Armadas y los valores éticos del CESAC  (PEI 2.4.2)	Ejecutar el Plan de Ética Institucional del CESAC, correspondiente al año 2018	80%	* Plan Anual de Ética Institucional del CESAC, ejecutado por lo menos en un 85%  * Plan Anual de Ética Institucional del CESAC, correspondiente al año 2019, aprobado	Porcentaje de ejecución según lo programado	Certificados de participación de cursos	Comisión de Ética	Dirección General, Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Relaciones Públicas y Dirección de la ESAC	1,300,000	█	█	█	█
			Elaborar el Plan de Ética Institucional del CESAC, correspondiente al año 2019	10%			Programa elaborado				█	█	█	█
			Solicitar la aprobación del Plan de Ética Institucional del CESAC, correspondiente al año 2019	5%			Oficio de solicitud de aprobación				█	█	█	█
			Aprobar el Plan de Ética Institucional del CESAC, correspondiente al año 2019	5%			Oficio de aprobación				█	█	█	█

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.4: "Eleva los niveles de ética del personal y transparencia de la institución, a fin de promover un accionar correcto"	2.4.4	Capacitación sobre el cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04 (PEI 2.4.3)	Identificar la metodología y frecuencia, en la que se realizarán las charlas sobre el cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04	10%	Personal de nuevo ingreso, con conocimiento de la Ley No.200-04	Porcentaje del personal de nuevo ingreso, con conocimiento en la Ley No.200-04	Documento que establezca la metodología identificada	Dirección de Relaciones Públicas	Dirección General, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de la ESAC	10,000				
			Solicitar a la Dirección de Recursos Humanos, que de manera periódica suministre el listado del personal de nuevo ingreso	5%			Oficio de aprobación							
			Realizar las charlas sobre el cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, según la metodología y frecuencia identificada	85%			Certificados de participación o lista de asistencia							

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.5: "Fortalecer el sistema de gestión de los recursos humanos del CESAC"	2.5.1	Actualización del Manual de Cargos de la institución, de conformidad con la estructura organica vigente (PEI 2.5.1)	Realizar coordinaciones con el MIDE, para determinar los aspectos que sean necesarios actualizar en el Manual de Cargos de la institución	10%	Manual de Cargos actualizado	Eficacia en la actualización del Manual de Cargos, según fechas de cumplimiento de las diferentes actividades	Coordinaciones con el MIDE, realizadas	Dirección de Recursos Humanos	Dirección General	10,000				
			Incorporar los cambios necesarios en el Manual de Cargos de la institución, de conformidad a la estructura orgánica vigente	70%			Borrador del Manual de Cargos de la institución							
			Aprobar la nueva versión del Manual de Cargos de la institución	20%			Manual de Cargos de la institución actualizado y aprobado							

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Especifico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma				
											T-I	T-II	T-III	T-IV	
2.5: "Fortalecer el sistema de gestión de los recursos humanos del CESAC"	2.5.2	Conclusión de la implementación del Sistema de Gestión Administrativa y Digitalización de los Archivos del Personal del CESAC  (PEI 2.5.2)	Realizar levantamiento para identificar áreas a integrar al Sistema	5%	Sistema de Gestión Administrativa Operando en todas las direcciones de la Sede Principal del CESAC	Cantidad de áreas implementadas vs. Cantidad de áreas a implementar	Informe de verificación	Dirección de TIC	Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asuntos Internos, Dirección de Inteligencia, y Dirección Médica	200,000					
			Elaborar cronograma para la implementación del Sistema en las áreas identificadas	10%			Cronograma elaborado								
			Solicitar la aprobación del cronograma	5%			Oficios de solicitud								
			Aprobar el cronograma	5%			Oficios de aprobación								
			Ejecutar el cronograma	75%			Listado de las áreas que están integradas al Sistema								

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.6: "Fortalecer y mantener los estándares de calidad"	2.6.1	Migración del Sistema de Gestión de la Calidad, desde la versión 2008 a la 2015 de la Norma ISO 9001 (PEI 2.6.1)	Firmar contrato de consultoría con la empresa seleccionada	5%	Sistema de Gestión de la Calidad certificado en la Norma ISO 9001:2015	Eficacia en la ejecución de las actividades planificadas	Contrato firmado	Dirección de Planificación y Desarrollo	Dirección General y Plana Mayor del CESAC	3,384,000				
			Elaborar el programa de trabajo (Carta Gantt), estableciendo las actividades y fechas de ejecución	5%			Programa de trabajo (Carta Gantt) elaborado							
			Ejecutar el programa de trabajo (Carta Gantt)	80%			Informes de actividades realizadas							
			Ejecutar la auditoría externa de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001:2015	10%			Informe de auditoría, recomendando la certificación del Sistema en la versión 2015 de la Norma							



### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.6: "Fortalecer y mantener los estándares de calidad"	2.6.2	Realización de la evaluación de la satisfacción del cliente externo, conforme a los requisitos de los servicios prestados por el CESAC  (PEI 2.6.2)	Ejecutar el cronograma de visitas de realización de encuestas de satisfacción del cliente en los aeropuertos, correspondiente al año 2018	85%	Medir la satisfacción del cliente, realizando al menos dos encuesta por cada aeropuerto del país	Cantidad de encuestas realizadas por aeropuertos	Actividades realizadas según cronograma	Dirección de Relaciones Públicas	Dirección General, Direcciones de Seguridad de Aeropuertos, Dirección Financiera y Dirección Administrativa	100,000				
			Elaborar el cronograma de visitas de realización de encuestas de satisfacción del cliente en los aeropuertos, para el año 2019	5%			Cronograma de visitas realizado							
			Solicitar la aprobación del cronograma de visitas de realización de encuestas de satisfacción del cliente, año 2019	5%			Oficio de solicitud de aprobación del cronograma de visitas							
			Aprobar el cronograma de visitas de realización de encuestas de satisfacción del cliente, año 2019	5%			Documento de aprobación del cronograma de visitas							

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma				
											T-I	T-II	T-III	T-IV	
2.6: "Fortalecer y mantener los estándares de calidad"	2.6.3	Fortalecimiento de la cultura de calidad en el personal administrativo del CESAC (PEI 2.6.3)	Ejecutar el programa de actividades correspondiente al año 2018, conforme a lo planificado en el Plan Comunicacional	85%	* Realizar por lo menos 12 actividades en el año  * Programa de actividades para el año 2019, aprobado	Eficacia en la ejecución de las actividades planificadas	Listado de participantes, según actividad ejecutada	Dirección de Relaciones Públicas	Dirección General, Dirección Financiera, Dirección de la ESAC y Departamento de Gestión de la Calidad	166,668					
			Elaborar el programa de actividades orientadas a fortalecer la cultura de calidad en el personal administrativo de la institución, para el año 2019	5%			Programa elaborado								
			Solicitar de aprobación del programa de actividades para el año 2019	5%			Oficio de solicitud								
			Aprobación del programa de actividades para el año 2019	5%			Oficio de aprobación								

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
2.6: "Fortalecer y mantener los estándares de calidad"	2.6.4	Evaluación del nivel de cumplimiento del CESAC, conforme a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), e iniciar el proceso de ajuste	Ejecutar el proceso de auto-diagnóstico del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), según requisitos de las NOBACI	30%	Sistema de Control Interno Institucional (SCII), ajustado a los requerimientos de las NOBACI	Porcentaje de avance en la implementación de las Normas Básicas de Control Internos (NOBACI)	Informe de resultado del auto-diagnóstico	Dirección Financiera	Dirección General y todas las dependencias que integran la Sede Principal	30,000				
			Elaborar el plan de acción para el ajuste del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), según requisitos de las NOBACI	35%			Plan de Acción							
			Aprobar el plan de acción para el ajuste del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)	5%			Oficio de aprobación del Plan de Acción							
			Ejecutar las actividades del plan de acción del SCII, conforme a lo programado	30%			Evidencias objetivas de las actividades ejecutadas							

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la Seguridad Social Militar

Objetivo Especifico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
3.1: "Promover el bienestar de sus miembros"	3.1.1	Mejoramiento del bienestar del personal, a través de un programa de evaluaciones médicas que permita desarrollar actividades de prevención de enfermedades (PEI 3.1.1)	Elaborar el Programa de Evaluaciones Médicas, planificando el alcance del mismo	5%	2,000 empleados del CESAC, recibiendo los servicios, según programa implementado	Cantidad de personal beneficiado vs. lo planificado	Oficio de solicitud de insumos y equipos	Dirección Médica	Dirección General, Dirección Administrativa, Dirección Financiera y Dirección de Recursos Humanos	800,000				
			Solicitar los insumos y equipos necesarios para la implementación de los programas	5%			Oficio de solicitud de insumos y equipos							
			Aprobar y entregar los insumos y equipos solicitados	20%			Acuse de salida de almacén							
			Implementar el Programa de Evaluaciones Médicas	70%			Lista del personal beneficiado vs. lo planificado							

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 3:** Fortalecer la Seguridad Social Militar

Objetivo Especifico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
3.1: "Promover el bienestar de sus miembros"	3.1.2	Mejoramiento del bienestar del personal, a través de un programa de salud sexual que permita desarrollar actividades de prevención de enfermedades de transmisión sexual (PEI 3.1.1)	Elaborar el Programa de Salud Sexual, planificando el alcance del mismo	5%	600 empleados del CESAC, recibiendo los servicios, según programa implementado	Cantidad de personal beneficiado vs. lo planificado	Oficio de solicitud de insumos y equipos	Dirección Médica	Dirección General, Dirección Administrativa, Dirección Financiera y Dirección de Recursos Humanos	400,000	█			
			Solicitar los insumos y equipos necesarios para la implementación de los programas	5%			Oficio de solicitud de insumos y equipos				█			
			Aprobar y entregar los insumos y equipos solicitados	20%			Acuse de salida de almacén				█			
			Implementar el Programa de Salud Sexual	70%			Lista del personal beneficiado vs. lo planificado					█	█	█

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la Seguridad Social Militar

Objetivo Especifico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
3.1: "Promover el bienestar de sus miembros"	3.1.3	Mejoramiento del bienestar del personal, a través de un programa de evaluaciones odontológicas (PEI 3.1.1)	Elaborar el Programa de Evaluaciones Odontológicas, planificando el alcance del mismo	5%	1,000 empleados del CESAC, recibiendo los servicios, según programa implementado	Cantidad de personal beneficiado vs. lo planificado	Oficio de solicitud de insumos y equipos	Dirección Médica	Dirección General, Dirección Administrativa, Dirección Financiera y Dirección de Recursos Humanos	400,000				
			Solicitar los insumos y equipos necesarios para la implementación de los programas	5%			Oficio de solicitud de insumos y equipos							
			Aprobar y entregar los insumos y equipos solicitados	20%			Acuse de salida de almacén							
			Implementar el Programa de Evaluaciones Odontológicas	70%			Lista del personal beneficiado vs. lo planificado							

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 3:** Fortalecer la Seguridad Social Militar

Objetivo Especifico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
3.1: "Promover el bienestar de sus miembros"	3.1.4	Mejoramiento del bienestar del personal, a través de un programa de evaluaciones psicológicas (PEI 3.1.1)	Elaborar el Programa de Evaluaciones Psicológicas, planificando el alcance del mismo	5%	2,000 empleados del CESAC, recibiendo los servicios, según programa implementado	Cantidad de personal beneficiado vs. lo planificado	Oficio de solicitud de insumos y equipos	Dirección Médica	Dirección General, Dirección Administrativa, Dirección Financiera y Dirección de Recursos Humanos	400,000	█			
			Solicitar los insumos y equipos necesarios para la implementación de los programas	5%			Oficio de solicitud de insumos y equipos				█			
			Aprobar y entregar los insumos y equipos solicitados	20%			Acuse de salida de almacén				█			
			Implementar el Programa de Evaluaciones Psicológicas	70%			Lista del personal beneficiado vs. lo planificado				█	█	█	█

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Objetivo Estratégico 3:** Fortalecer la Seguridad Social Militar

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma						
											T-I	T-II	T-III	T-IV			
3.1: "Promover el bienestar de sus miembros"	3.1.5	Adquisición de un sistema de aire acondicionado tipo Chiller, para ser instalado en el edificio de la Sede Principal del CESAC	Remitir propuestas de diferentes empresas para la aprobación de la adquisición e instalación del nuevo sistema de aire acondicionado tipo Chiller	N/A	Satisfacer la necesidad de climatización en las áreas del edificio de la Sede Principal, adquiriendo una unidad de Chiller que cumpla con todos los parámetros, especificaciones y capacidad necesaria que garantice su buen funcionamiento	Total de áreas climatizadas con el sistema de aire acondicionado tipo Chiller vs. Total de áreas que requieren climatización	Oficio de remisión de propuesta	Subdirección de Ingeniería	Dirección General, Dirección Administrativa, Dirección Financiera y Dirección Jurídica	19,000,000	Actividad fue realizada en el año 2017						
			Aprobar la adquisición del nuevo sistema de aire acondicionado tipo Chiller	15%			Oficio de aprobación										
			Ejecutar el proceso de compra, según la modalidad que corresponda	55%			Certificación de recepción del equipo										
			Instalar el nuevo sistema de aire acondicionado tipo Chiller	30%			Chiller instalado y en correcto funcionamiento										



### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la Seguridad Social Militar

Objetivo Específico	Ref.	Producto (Línea de Acción)	Actividades	% de Valor	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Áreas Involucradas	Recursos RD\$	Cronograma			
											T-I	T-II	T-III	T-IV
3.1: "Promover el bienestar de sus miembros"	3.1.6	Oficinas de la Sede Principal amuebladas, las cuales fueron remodeladas conforme a las necesidades de cada área administrativa	Elaborar el plano de la planta arquitectónica amueblada, especificando el tipo de mobiliario necesario en cada área	10%	Amueblar todas las oficinas de la Sede Principal	Porcentaje de actividades realizadas según planificación	Plano arquitectónico y especificaciones de mobiliarios	Subdirección de Ingeniería	Dirección General, Dirección Financiera y Dirección Administrativa	18,000,000				
			Solicitar la ejecución de la compra de bienes (mobiliarios de oficina)	5%			Oficio de solicitud							
			Aprobar la ejecución de la compra de bienes (mobiliarios de oficina)	5%			Oficio de aprobación para la ejecución de la compra							
			Ejecutar el proceso de compra, según la modalidad que corresponda	70%			Conduce de recepción de los mobiliarios							
			Instalar mobiliarios de oficina	10%			Mobiliarios instalados							

### 13.- MATRIZ DE PRESUPUESTO

#### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Matriz de Presupuesto (Financiamiento Interno CESAC)

Ref.	Producto (Línea de Acción)	Responsable	Fecha de Cumplimiento		Presupuestado por Trimestre RD\$				
			Inicio	Fin	T-I	T-II	T-III	T-IV	Total
1.1.1	Incremento del número de personal AVSEC que prestan servicios en las terminales aeroportuarias y en el Centro de Comando y Control Central (C4) de la sede principal, con el propósito de elevar la eficacia operativa del CESAC (PEI 1.1.7)	Dirección de Recursos Humanos	01/01/2018	15/12/2018		27,327,483		27,327,483	54,654,966
1.1.2	Programación Anual de las Actividades de Control de Calidad AVSEC, (ACCA) (PEI 1.1.3)	Dirección de Control de Calidad AVSEC	01/01/2018	15/12/2018	65,625	65,625	65,625	65,625	262,500
1.1.3	Implementación de un software para realizar las Actividades de Control de Calidad AVSEC (ACCA)	Dirección de Control de Calidad AVSEC	01/01/2018	30/11/2018		400,000			400,000
1.1.4	Planificación y gestión del presupuesto, conforme a necesidades reales emanadas de la Tabla de Organización y Equipo (TOE) y la Fuerza Autorizada (FA), de manera que sirva para el fortalecimiento de su listeza operacional e institucional que demanda el tránsito, comercio y turismo aéreo, el cual evoluciona a través de los diferentes aeropuertos del país (PEI 1.1.4)	Dirección Financiera	01/01/2108	31/12/2018				5,000	5,000
1.1.5	Actualización de la Tabla de Organización y Equipos (TOE) y la Fuerza Autorizada (FA) del CESAC, a fin de garantizar el cumplimiento de su misión (PEI 1.1.1)	Inspectoría General, RR. HH. y Administrativa	01/01/2018	30/06/2018		9,000			9,000

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Matriz de Presupuesto (Financiamiento Interno CESAC)

Ref.	Producto (Línea de Acción)	Responsable	Fecha de Cumplimiento		Presupuestado por Trimestre RD\$				
			Inicio	Fin	T-I	T-II	T-III	T-IV	Total
2.1.1	Elaboración del Programa Nacional de Acreditación y Certificación de Seguridad de la Aviación Civil (PNACSAC)	Dirección de Acreditación y Certificación	01/04/2018	30/11/2018			5,000	5,000	10,000
2.1.2	Actualización de los Programas de Seguridad de Aeropuertos (PSA) (PEI 2.1.4)	Dirección de Operaciones	01/01/2018	30/11/2018	3,333	3,333	3,334		10,000
2.1.3	Elaboración del Reglamento Interno del CESAC (PEI 2.1.11)	Comisión designada por la Dirección General	01/04/2018	30/08/2018		50,000			50,000
2.1.4	Divulgación del Reglamento de Aplicación de la Ley No.188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (PEI 2.1.6)	Dirección Jurídica	01/01/2018	31/08/2018	500,000	500,000	2,500,000		3,500,000
2.2.1	Programación y ejecución de capacitaciones relacionadas a la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (PEI 2.2.4)	Dirección de la ESAC	01/01/2018	15/12/2018	73,736	73,736	73,736	73,735	294,943
2.2.2	Capacitación en materia de "Seguridad Aeroportuaria y Control de Calidad AVSEC", dirigida al personal de la Dirección de Control de Calidad AVSEC (POA 2016)	Dirección de Control de Calidad AVSEC	01/02/2018	30/11/2018		200,000	223,000		423,000

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Matriz de Presupuesto (Financiamiento Interno CESAC)

Ref.	Producto (Línea de Acción)	Responsable	Fecha de Cumplimiento		Presupuestado por Trimestre RD\$				
			Inicio	Fin	T-I	T-II	T-III	T-IV	Total
2.2.3	Coordinación de apoyo a través de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) y otros organismos de cooperación nacionales e internacionales, para que el personal del CESAC, destacado en los aeropuertos, reciban los entrenamientos, las destrezas y conocimientos necesarios para el buen desarrollo de las operaciones de seguridad aeroportuaria, cooperando también en lo relativo a control migratorio, prevención de contrabando, plagas, infecciones, enfermedades infectocontagiosas, así como en el control del tráfico y tránsito turístico, diplomático y comercial (PEI 2.2.1)	Dirección de Inteligencia	01/02/2018	31/10/2018			350,000		350,000
2.2.4	Capacitaciones sobre "Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos", dirigidas al personal de planificación y directores de áreas del CESAC (PEI 2.2.2)	Dirección de Recursos Humanos	01/04/2018	31/07/2018			100,000		100,000
2.2.5	Capacitación sobre "Gestión de Riesgo", dirigida a directores de áreas, encargados de departamentos y divisiones (PEI 2.2.3)	Dirección de Recursos Humanos	01/04/2018	30/06/2018		200,000			200,000
2.2.6	Ejecución del Plan Anual de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos, conforme a necesidades detectadas en el proceso de evaluación del desempeño por competencias y solicitudes realizadas (PEI 2.2.5)	Dirección de Recursos Humanos	01/01/2018	15/12/2018		100,000	100,000	100,000	300,000
2.3.1	Ejecución del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de Flotilla Vehicular (PEI 2.3.3)	Dirección Administrativa	01/01/2018	15/12/2018	3,200,000	3,200,000	3,200,000	3,200,000	12,800,000

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Matriz de Presupuesto (Financiamiento Interno CESAC)

Ref.	Producto (Línea de Acción)	Responsable	Fecha de Cumplimiento		Presupuestado por Trimestre RD\$				
			Inicio	Fin	T-I	T-II	T-III	T-IV	Total
2.3.2	Adquisición de avituallamiento para el personal del CESAC (PEI 2.3.7)	Dirección Administrativa	01/03/2018	31/08/2018			31,000,000		31,000,000
2.3.3	Elaboración y ejecución del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de las Instalaciones de la Sede Principa (PEI 2.3.2)	Departamento de Ingeniería	01/01/2018	30/11/2018	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	5,000,000
2.3.4	Adquisición de herramientas para el taller de la División de Transportación del CESAC (POA 2016 2.2.28)	Dirección Administrativa	01/01/2018	30/06/2018		1,000,000			1,000,000
2.3.5	Elaboración y ejecución del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Licenciamiento de Software de la Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones (PEI 2.3.4)	Dirección de TIC	01/01/2018	15/12/2018	1,551,500	1,551,500	1,551,500	1,551,500	6,206,000
2.3.6	Actualización del Plan de Evacuación y Emergencias (PEI 2.3.1)	Dirección Disciplinaria	01/04/2018	31/07/2018		10,000			10,000
2.4.1	Capacitación del cumplimiento de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones (PEI 2.4.4)	Dirección Administrativa	01/04/2018	30/11/2018		16,667		16,666	33,333
2.4.2	Elaboración y publicación del Plan Anual de Compras, en cumplimiento con el marco legal vigente (PEI 2.4.5)	Dirección Administrativa	01/04/2018	31/07/2018		5,000			5,000

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Matriz de Presupuesto (Financiamiento Interno CESAC)

Ref.	Producto (Línea de Acción)	Responsable	Fecha de Cumplimiento		Presupuestado por Trimestre RD\$				
			Inicio	Fin	T-I	T-II	T-III	T-IV	Total
2.4.3	Implementación del Plan Anual de Ética Institucional del CESAC, el cual integra actividades que promuevan el conocimiento y el cabal cumplimiento del Código de Moral y Ética de las Fuerzas Armadas y los valores éticos del CESAC (PEI 2.4.2)	Comisión de Ética	01/01/2018	31/12/2018	300,000	333,000	333,000	334,000	1,300,000
2.4.4	Capacitación sobre el cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04 (PEI 2.4.3)	Dirección de Relaciones Públicas	01/01/2018	30/11/2018	2,500	2,500	2,500	2,500	10,000
2.5.1	Actualización del Manual de Cargos de la institución, de conformidad con la estructura organica vigente (PEI 2.5.1)	Dirección de Recursos Humanos	01/02/2018	31/07/2018		10,000			10,000
2.5.2	Conclusión de la implementación del Sistema de Gestión Administrativa y Digitalización de los Archivos del Personal del CESAC (PEI 2.5.2)	Dirección de TIC	01/01/2018	31/07/2018			200,000		200,000
2.6.1	Migración del Sistema de Gestión de la Calidad desde la versión 2008 a la 2015 de la Norma ISO 9001 (PEI 2.6.1)	Dirección de Planificación y Desarrollo	01/01/2018	30/06/2018	1,900,000	484,000		1,000,000	3,384,000
2.6.2	Realización de la evaluación de la satisfacción del cliente externo, conforme a los requisitos de los servicios prestados por el CESAC (PEI 2.6.2)	Dirección de Relaciones Públicas	01/01/2018	15/12/2018	25,000	25,000	25,000	25,000	100,000

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Matriz de Presupuesto (Financiamiento Interno CESAC)

Ref.	Producto (Línea de Acción)	Responsable	Fecha de Cumplimiento		Presupuestado por Trimestre RD\$				
			Inicio	Fin	T-I	T-II	T-III	T-IV	Total
2.6.3	Fortalecimiento de la cultura de calidad en el personal administrativo del CESAC (PEI 2.6.3)	Dirección de Relaciones Públicas	01/01/2018	15/12/2018	41,667	41,667	41,667	41,667	166,668
2.6.4	Evaluación del nivel de cumplimiento del CESAC, conforme a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), e iniciar el proceso de ajuste	Dirección Financiera	01/01/2018	30/11/2018	7,500	7,500	7,500	7,500	30,000
3.1.1	Mejoramiento del bienestar del personal, a través de un programa de evaluaciones médicas que permita desarrollar actividades de prevención de enfermedades (PEI 3.1.1)	Dirección Médica	01/01/2018	30/11/2018		400,000	400,000		800,000
3.1.2	Mejoramiento del bienestar del personal, a través de un programa de salud sexual que permita desarrollar actividades de prevención de enfermedades de transmisión sexual (PEI 3.1.1)	Dirección Médica	01/01/2018	30/11/2018		400,000			400,000
3.1.3	Mejoramiento del bienestar del personal, a través de un programa de evaluaciones odontológicas (PEI 3.1.1)	Dirección Médica	01/01/2018	30/11/2018		400,000			400,000
3.1.4	Mejoramiento del bienestar del personal, a través de un programa de evaluaciones psicológicas (PEI 3.1.1)	Dirección Médica	01/01/2018	30/11/2018		400,000			400,000

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil**

**Matriz de Presupuesto (Financiamiento Interno CESAC)**

Ref.	Producto (Línea de Acción)	Responsable	Fecha de Cumplimiento		Presupuestado por Trimestre RD\$					
			Inicio	Fin	T-I	T-II	T-III	T-IV	Total	
3.1.5	Adquisición de un sistema de aire acondicionado tipo Chiller, para ser instalado en el edificio de la Sede Principal del CESAC	Departamento de Ingeniería	01/01/2018	30/04/2018	19,000,000					19,000,000
3.1.6	Oficinas de la Sede Principal amuebladas, las cuales fueron remodeladas conforme a las necesidades de cada área administrativa	Departamento de Ingeniería	01/01/2018	31/03/2018		18,000,000				18,000,000
<b>Total General</b>					27,920,861	56,466,011	41,431,862	35,005,676		160,824,410



## 14.- PROYECTOS COORDINADOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Para que el CESAC, pueda dar cumplimiento a tres líneas de acción descritas en el objetivo específico 1.1.8 del Plan Estratégico Institucional del MIDE 2017-2020, se hace necesario que la institución se comprometa con la ejecución de proyectos que están fuera del alcance presupuestario de la misma.

Para tales fines, el financiamiento de estos recursos económicos se gestionará con entidades externas que conforman los sectores aeronáuticos y aeroportuarios del país. Las líneas de acción referenciadas en el párrafo anterior son las siguientes:

- **1.1.8.3**, *“adecuar las instalaciones físicas de las unidades del CESAC y construir las que sean necesarias implementar, a fin de garantizar su listeza operacional en todas las instalaciones aeroportuaria del país y sede principal”*.
- **1.1.8.6**, *“continuar con la implementación del C4i del CESAC, para garantizar el nivel de control y seguridad que demanda el sistema aeroportuario nacional, fortaleciendo y aumentando la capacidad de cobertura y de monitoreo a través de un sistema de CCTV, para los controles de acceso a las instalaciones, zonas de carga, rampa y puntos estratégicos de las instalaciones aeroportuarias, incluyendo el acceso a los radares aéreos de las diferentes terminales e interconectados con el C4i del MIDE, Policía Nacional, DNCD y Central de Emergencias 911 en tiempo real”*.
- **1.1.8.9**, *“fortalecer las unidades K-9 del CESAC, especializadas en detección de explosivos, a fin de contar con los binomios necesarios en cada terminal aeroportuaria”*.

La formulación de estos proyectos se realiza en una matriz diseñada exclusivamente para dar seguimiento a las actividades que se desprenden de cada proyecto.

A continuación, se presentan los proyectos que se ejecutarán en coordinación con otras entidades.



### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 1: Garantizar la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Especifico	Ref.	Proyecto	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Responsables de Seguimiento	Recursos Externos RD\$	Cronograma						
								T-I	T-II	T-III	T-IV			
1.1: "Aumentar la capacidad de ejecución de las operaciones del CESAC, con el propósito de elevar la eficacia de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuarias del país"	2	Fortalecimiento de la Unidad K-9 en Detección de Explosivos del CESAC, a fin de contar con los binomios necesarios en cada terminal aeroportuaria  (PEI 1.1.6)	Identificar fuentes de financiamiento (entidades que puedan financiar el proyecto)	Adquisición de veintiocho ejemplares caninos, gestionado	Comunicaciones solicitando la colaboración económica	Dirección General y Dirección de Operaciones	14,000,000							
			Gestionar los recursos económicos, con la entidad identificada para el financiamiento del proyecto		Oficio de aprobación del proyecto									
			Desarrollar el proyecto "Fortalecimiento de la Unidad K-9 en Detección de Explosivos del CESAC", luego de contar con el financiamiento anteriormente gestionado		Certificado de entrega									
								Sin proyección						

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 1: Garantizar la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Especifico	Ref.	Proyecto	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Responsables de Seguimiento	Recursos Externos RD\$	Cronograma					
								T-I	T-II	T-III	T-IV		
1.1: "Aumentar la capacidad de ejecución de las operaciones del CESAC, con el propósito de elevar la eficacia de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuarias del país" □	3	Continuación de la implementación del proyecto "Habilitación de un Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuario"  (PEI 1.1.5)	Identificar fuentes de financiamiento (entidades que puedan financiar el proyecto)	Proyecto "Habilitación de un Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuario", gestionado	Análisis de identificación de fuentes de financiamiento	Dirección General, Dirección Financiera y Dirección de TIC	1,000,000,000						
			Gestionar los recursos económicos, con la entidad identificada para el financiamiento del proyecto		Comunicaciones solicitando la colaboración económica								
			Desarrollar el proyecto "Habilitación de un Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuario", luego de contar con el financiamiento anteriormente gestionado		Actividades realizadas según la planificación de la ejecución del proyecto								
								Sin proyección					

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 1: Garantizar la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Especifico	Ref.	Proyecto	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Responsables de Seguimiento	Recursos Externos RD\$	Cronograma													
								T-I	T-II	T-III	T-IV										
1.1: "Aumentar la capacidad de ejecución de las operaciones del CESAC, con el propósito de elevar la eficacia de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuarias del país" □	4	Remodelación de la Sala de Monitoreo del Centro de Comando, Control y Comunicaciones (C4)  (PEI 1.1.2)	Identificar fuentes de financiamiento (entidades que puedan financiar el proyecto)	Remodelación de la Sala de Monitoreo del Centro de Comando, Control y Comunicaciones, gestionada	Análisis de identificación de fuentes de financiamiento	Dirección General, Dirección de Operaciones y Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones	22,000,000														
			Gestionar los recursos económicos, con la entidad identificada para el financiamiento del proyecto		Comunicaciones solicitando la colaboración económica																
			Desarrollar el proyecto "Remodelación de la Sala de Monitoreo del Centro de Comando, Control y Comunicaciones (C4)", luego de contar con el financiamiento anteriormente gestionado		Actividades realizadas según la planificación de la ejecución del proyecto			Sin proyección													

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Especifico	Ref.	Proyecto	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Responsables de Seguimiento	Recursos Externos RD\$	Cronograma					
								T-I	T-II	T-III	T-IV		
2.3: "Fortalecer la operatividad de la fuerza, a fin de contribuir con el logro de la misión institucional"	5	Adquisición de las unidades vehiculares necesarias, para la eficaz operatividad de la institución  (PEI 2.3.6)	Identificar fuentes de financiamiento (entidades que puedan financiar el proyecto)	Adquisición de 10 unidades vehiculares, gestionada	Análisis de identificación de fuentes de financiamiento	Dirección General y Dirección Administrativa	20,000,000						
			Gestionar los recursos económicos, con la entidad identificada para el financiamiento del proyecto		Comunicaciones solicitando la colaboración económica								
			Adquirir las unidades vehiculare necesarias, luego de contar con el financiamiento anteriormente gestionado		Certificación de unidades vehiculares adquiridas								
								Sin proyección					

### Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

#### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la Institución para Optimizar los Servicios de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil

Objetivo Especifico	Ref.	Proyecto	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Responsables de Seguimiento	Recursos Externos RD\$	Cronograma						
								T-I	T-II	T-III	T-IV			
2.3: "Fortalecer la operatividad de la fuerza, a fin de contribuir con el logro de la misión institucional"	6	Fortalecimiento de la capacidad del CESAC, para la desactivación de artefactos explosivos, mediante la creación de la Unidad de Reacción  (PEI 2.3.5)	Identificar fuentes de financiamiento (entidades que puedan financiar el proyecto)	Unidad de Reacción gestionada para ser implementada en tres (3) aeropuertos	Análisis de identificación de fuentes de financiamiento	Dirección General y Dirección de Operaciones	40,000,000							
			Gestionar los recursos económicos, con la entidad identificada para el financiamiento del proyecto		Comunicaciones solicitando la colaboración económica									
			Desarrollar el proyecto "Creación de la Unidad de Reacción", luego de contar con el financiamiento anteriormente gestionado		Actividades realizadas según la planificación de la ejecución del proyecto			Sin proyección						

## 15.- PRODUCTOS VINCULADOS AL PNPS

De los principales servicios descritos en el numeral 4.2 de este plan, el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Plan Estratégico Institucional 2017-2020 del Ministerio de Defensa, ha seleccionado e incorporado en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2013-2016, el principal producto (servicio) que ofrece el CESAC, ***“protección de los aeropuertos, aeronaves y personas que se encuentran en éstos”***, el cual se encuentra establecido en el Capítulo XVII, “Impulsando la defensa y soberanía nacional, y la convivencia pacífica”, Objetivo Específico No.38, “Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestres, marítimos y aéreos”, Literal b) “Matriz de Resultados Esperados, Indicadores y Metas” del PNPSP 2013-2016 (actualización 2016).

El CESAC, en el interés de mejorar el cumplimiento del referido servicio, a través de sus planificaciones estratégicas, ha venido estableciendo metas que con el logro de las mismas se acerca cada día a la excelencia en el servicio prestado.

El MEPyD, es el responsable del seguimiento del PNPSP, dicho seguimiento lo realiza a través del Sistema de Ruta, el cual a su vez está vinculado al Sistema de Metas Presidenciales. En tal sentido y con el interés de brindar los insumos necesarios, el CESAC, a través del Ministerio de Defensa, rendirá un informe trimestral conteniendo los avances alcanzados, según metas e indicadores establecidos en la matriz de productos que presentamos a continuación:



## 15.1 Matriz de productos y usuarios de la institución

No.	Producto / Servicio	Descripción	Cliente / Usuario
1	Seguridad y protección de los aeropuertos, aeronaves y personas que se encuentren en estos	Consiste en la aplicación de procedimientos de seguridad en los diferentes aeropuertos del país, con el objetivo de salvaguardar la aviación civil contra actos de interferencia ilícita y otros actos que atenten contra la seguridad de la aviación civil, a través de la vigilancia, verificación y control de instalaciones, vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y artículos transportados, así como de aeronaves y tripulaciones.	Ciudadanos que utilizan las diferentes terminales aeroportuarias del país
2	Fiscalización del cumplimiento de las normas, medidas y procedimientos de seguridad aeroportuaria y de la aviación civil	Es la responsabilidad que tiene el CESAC de realizar inspecciones de seguridad, estudios de seguridad, auditorias y pruebas de seguridad necesarias para asegurar el cumplimiento de la Ley No. 188-11, el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), el Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil (PNISAC), el Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación Civil (PNCCSAC) y los programas conexos en materia de seguridad.	Entidades que convergen en los aeropuertos del país
3	Acreditaciones y certificaciones AVSEC	Regular y certificar a los proveedores de servicios privados de seguridad aeroportuaria y de la aviación civil.	Entidades proveedoras de servicios privados de seguridad aeroportuaria y de la aviación civil
4	Revisión y aprobación de programas de seguridad	Es la responsabilidad que tiene el CESAC de exigir, evaluar, aprobar y ordenar la puesta en vigencia de los Programa de Seguridad de los Explotadores de Aeronaves (PSEA), de los Consignatarios de Aeronaves, de los Proveedores de Servicio Privado de Seguridad de la Aviación, y de los Programas de Seguridad de otros proveedores de servicios en los aeropuertos del país.	Entidades que convergen en los aeropuertos del país
5	Entrenamiento y capacitación AVSEC	Se trata de la capacitación en materia de seguridad de la aviación civil, que la institución le brinda a los diferentes prestadores de servicios de seguridad privada que operan en los diferentes aeropuertos del país.	Personal de seguridad privada de la aviación

## 15.2 Matriz de producción institucional 2018

No.	Producto	Unidad de medida	Línea base 2016	2018
1	Seguridad y protección de los aeropuertos, aeronaves y personas que se encuentren en estos	Porcentaje de miembros requeridos por instalaciones	2,738 miembros AVSEC, para un 81% del total de miembros AVSEC requeridos (total requeridos 3,395).	Incremento de un 2% según línea base, para un 85% del requerido
		Cantidad de aeropuertos asegurados	9	9
2	Fiscalización del cumplimiento de las normas, medidas y procedimientos de seguridad aeroportuaria y de la aviación civil	Cantidad de actividades de control de calidad AVSEC realizadas vs. lo planificado	Para el año 2016 la programación fue ejecutada al 100%	100%
3	Acreditaciones y certificaciones AVSEC	Cantidad de acreditaciones y certificaciones realizadas vs. las solicitadas	Para el año 2016 se realizó el 100% de lo solicitado	100%
4	Revisión y aprobación de programas de seguridad	Cantidad de revisiones y aprobaciones realizadas vs. las solicitadas	Para el año 2016 se revisó y aprobó el 100% de lo solicitado	100%
5	Entrenamiento y capacitación AVSEC	Cantidad de capacitaciones realizadas vs. las solicitadas	75% de capacitaciones impartidas vs. las solicitadas	Impartir el 85% de las capacitaciones solicitadas